

OF. USEPLAN/MCIV 1086 - 2019
Guatemala, 20 de diciembre de 2019

USEPLAN

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

02 ENE 2020
20 DIC 2019
Hora: 15:27

Firma: HCH
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTROLADORA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECIBO DE PAGOS

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 410-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de metas físicas que complementa las modificaciones presupuestarias tipo INTRA 1 por monto de Q.4,086,920.00 tal y como se describe a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CREDITOS	
Dirección Superior -DS-	Q. 176,032.00		Funcionamiento. No mueve meta física
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q.3,910,888.00		Funcionamiento. No mueve meta física
Dirección General de Caminos -DGC-		Q.4,086,920.00	Inversión: Comprobante CO2F 2415 SNIP
TOTAL	Q.4,086,920.00	Q.4,086,920.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Violeta Pérez Ramirez
Unidad Sectorial de Infraestructura
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Claudia Alvarez
Secretario Ejecutivo Ministerial II
Unidad Sectorial de Infraestructura
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



V'o. Bo.
Edgar Anibal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 20/12/2019 No COMPROBANTE
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 2415

Tipo Documento Respado Clase Documento No Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-106-2019-MF 13/12/2019 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
Estructura : 11-1-2

18436	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-10, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 281 - SAN JUAN ATITAN (REHABILITACION)	00	.04	04	Kilometro
18437	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACION)	1 00	.01	1 01	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q4 086 920 00


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
20/12/2019

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 16/12/2019 No. COMPROBANTE : 2415
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : Clase Documento : No. Doc. Respado : Clase de Modificacion :
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-106-2019-MF 13/12/2019 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
18436	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-10, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 281 - SAN JUAN AITIAN (REHABILITACION)	1.00	.05	1.05	
18437	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACION)	00	.04	.04	Kilometro
		1.00	.01	1.01	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION. Modificación de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q4,086,920.00

RECIBIDA

Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.E.P.A.N. -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
16/12/2019



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 410-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readequación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección Superior -DS-, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. La Dirección Superior -DS-, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, y la Dirección General de Caminos -DGC-, adjuntan Comprobantes de Modificación de metas físicas CO2F del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.4,086,920.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para las Unidades Ejecutoras para el ejercicio fiscal 2019; tal y como se detalla a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Dirección Superior -DS-	Q. 176,032.00		Funcionamiento. No mueve meta física
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q.3,910,888.00		Funcionamiento. No mueve meta física
Dirección General de Caminos -DGC-		Q.4,086,920.00	Inversión: Comprobante CO2F 2415 SNIP
TOTAL	Q.4,086,920.00	Q.4,086,920.00	

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de las Unidades Ejecutoras antes mencionadas, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descritas en la presente resolución, conforme los comprobantes o justificación anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes. -----

0

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Antonio Guerra Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

3.

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 1 DE 5

FECHA : 13/12/2019

HORA : 22:10:09

REPORTES:R00817650.rpt

CODIGO

11130013 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMPROBANTE No.:

485

DOC. RESPALDO:

ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

13/12/2019

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA1

RESOL/DGC-300-2019

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-003-0001 Servicios administrativos									
	01	00	000	002	000	100 11			
	01	00	000	002	000	300 11			
							Total	-4,086,920.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación									
	18	00	000	001	000	100 11			
	18	00	000	001	000	200 11			
	18	00	000	001	000	300 11			
	18	00	000	001	000	400 11			
								-587,672.00	0.00
								-417,563.00	0.00
								-1,587,762.00	0.00
								-24,508.00	0.00
000-040-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera									
	18	00	000	002	000	200 11			
								-24,000.00	0.00
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera									
	18	00	000	002	000	0 11			
	18	00	000	002	000	100 11			
								-840,502.00	0.00
								-96,000.00	0.00
000-040-0005 Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)									
	18	00	000	002	000	100 11			
	18	00	000	002	000	200 11			
	18	00	000	002	000	300 11			
								-50,000.00	0.00
								-1,920.00	0.00
								-55,500.00	0.00
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores									
	18	00	000	002	000	200 11			
	18	00	000	002	000	300 11			
								-184,284.00	0.00
								-41,177.00	0.00

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS Y OBRAS, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER LOS RENGONES 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Y 914 "GASTOS NO PREVISTOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS.

DESCRIPCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 13/12/2019 HORA : 22:10.09 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		485

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	13/12/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	RESOL/DGC-300-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
Total					

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	-176.032.00	0
000-039-0001	-2.617.505.00	0
000-040-0003	-24.000.00	0
000-040-0004	-936.502.00	0
000-040-0005	-107.420.00	0
000-040-0006	-225.461.00	0
Total	-4.086.920.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-4.086.920.00
0000-SIN ORGANISMO	-4.086.920.00
0000-SIN CORRELATIVO	-4.086.920.00
Total	-4.086.920.00 0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS Y OBRAS, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER LOS RENGONES 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 914 "GASTOS NO PREVISTOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 13/12/2019 HORA : 22:10.09 REPORTE:R00817650.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 485					
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA							
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	13/12/2019					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1	RESOL/DGC-300-2019	REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS Y OBRAS, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER LOS RENGONES 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 914 "GASTOS NO PREVISTOS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.		
--------------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 13/12/2019 HORA : 22:10.09 REPORTE:R00817650.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 485				
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		RESOL/DGC-300-2019				
				FECHA DOC. RESPALDO: 13/12/2019				
				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El movimiento NO genera disminución de Metas Fisicas.
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El movimiento NO genera disminución de Metas Fisicas.
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas fisicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas fisicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas fisicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas fisicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS Y OBRAS, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER LOS RENGONES 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 914 "GASTOS NO PREVISTOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 5 DE 5
FECHA : 13/12/2019
HORA : 22:10.09
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

11130013 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMPROBANTE No.:

485

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO: 13/12/2019

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

RESOL/DGC-300-2019

REPROGRAMACIÓN: X

216 18 00 000 002 000 000-040-0004

Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera

la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

216 18 00 000 002 000 000-040-0005

Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia Vial)

la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

216 18 00 000 002 000 000-040-0006

Boleta de llamada de atención a conductores infractores

la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

Unidad Ejecutora Consolidada

216-27; 201-55; 216-27;

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS Y OBRAS, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER LOS RENGLONES 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 914 "GASTOS NO PREVISTOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS.

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación de Obras

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 13/12/2019
HORA : 22:25:45
REPORTE:

CÓDIGO

ENTIDAD

CORRELATIVO NO.: '485'

11130013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN

NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-300-201

FECHA DOC. RESPALDO: 13/12/2019

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP

0	11	01	002	000	003	1399	914	11	0000	0000	18436	GASTOS NO PREVISTOS	1,950,019.00	
0	11	01	002	000	003	1399	331	11	0000	0000	18436	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	186,882.00	
0	11	01	002	000	003	1310	914	11	0000	0000	18437	GASTOS NO PREVISTOS	1,950,019.00	
Total													4,086,920.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP

UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	18436	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-10, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 281 - SAN JUAN ATITAN (REHABILITACION)	0.00	2,136,901.00	2,136,901.00
0	18437	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACION)	0.00	1,950,019.00	1,950,019.00
Total			0.00	4,086,920.00	4,086,920.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA	DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES		4,086,920.00
Total								4,086,920.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11 - INGRESOS CORRIENTES			4,086,920.00
0000 -			4,086,920.00
	0000 -		4,086,920.00
Total		0.00	4,086,920.00

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
52 -			186,882.00
	0403 -		186,882.00
	0032 -		186,882.00
Total			

15

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/12/2019 HORA : 22:25.45 REPORTE:	
CÓDIGO		ENTIDAD		CORRELATIVO NO.: '485'	
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-300-201		FECHA DOC. RESPALDO: 13/12/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X	
DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTOS Y OBRAS, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ASIGNADOS A CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS CON RECURSOS DE LA					
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión					
REGISTRADO					
		FECHA DE APROBACIÓN			
FIRMA		FIRMA			

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP - 923 - 19 - aa

Guatemala, 13 de Diciembre de 2,019

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE TRÁMITE PRESUPUESTAL

RECIBIDO
13 DIC 2019

Recibido a las: 22 Horas
Firma: 

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
USEPLAN

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 176,032.00**, sirvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Oficio (UDAF)
- ❖ Justificaciones de la Readecuación
- ❖ Resumen
- ❖ Resolución Interna 52
- ❖ Comprobante de SIGES, en estado Solicitado,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2
					FECHA : 13/12/2019
					HORA : 21:34.09
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR				55

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El movimiento NO genera disminución de Metas Físicas.	
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El movimiento NO genera disminución de Metas Físicas.	

Centro Costo Consolidados	
10908-36;	

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.52, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR TRAMITE AL OFICIO No.UDAF-1557-2019, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Walter Rosendo Gonzalez Garcia

Jefe de Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Alan Giovanna Marchila Chet

Encargado de Presupuesto

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

19

JUSTIFICACION

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para ceder espacio presupuestario, así dar trámite al Oficio No.UDAF-01557-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- de los Grupos de Gasto: 100 Servicios No Personales y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, la misa, se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: Ciento Setenta y Seis Mil Treinta y Dos Quetzales Exactos. Q. 176,032.00

DEBITOS

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)
Producto: Servicios Administrativos
Subproducto: Servicios Administrativos

Renglón 197 Servicios de Seguridad
Renglón 322 Mobiliario y equipo de Oficina
Renglón 329 Otras maquinarias y equipos

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION INTERNA AD/INT.52-2019

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y Acuerdo Gubernativo 243-2018 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para ceder espacio presupuestario, que se debitará de

del Centro de Costo: **10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones de los Grupos de Gasto: **100 Servicios No Personales y 300 Planta, Propiedad, Equipo e Intangibles**, por un Monto de: **Ciento Setenta y Seis Mil Treinta y Dos Quetzales Exactos Q. 176,032.00**, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, así dar trámite al Oficio No.UDAF-01557-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, donde se nos solicita lo anteriormente expuesto, dentro del Programa: 01 “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** disminuye las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2019, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 13 de Diciembre del 2019


Alan Giovanni Archila Chete
Encargado del Presupuesto a.i.
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

12

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

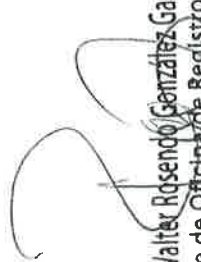
ORTP – 922 – 19 - aa
Guatemala, 13 de Diciembre de 2,019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad
De Administración Financiera
UDAF.

Licenciado Girón:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Subproductos No.52 adjunta, por un Monto de Ciento Setenta y Seis Mil Treinta y Dos Quetzales Exactos (Q.176,032.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Gardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES
02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

10908 SERVICIOS GENERALES (DS):

Grupo de Gasto 100 Servicios No Personales: Se solicita la presente reprogramación, para ceder espacio presupuestario, así dar trámite al Oficio No.UDAF 01557-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, renglones que a continuación se detallan:

197 Q. 101,412.00

Grupo de Gasto 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles: Se solicita la presente reprogramación, para ceder espacio presupuestario, así dar trámite al Oficio No.UDAF 01557-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, renglones que a continuación se detallan:

322 Q. 5,482.00

329 Q. 69,138.00

Monto Solicitado: Q. 176,032.00

Monto Total de Débitos: Q. 176,032.00

RESOLUCION INTERNA AD/INT.53-2019

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y Acuerdo Gubernativo 243-2018 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante

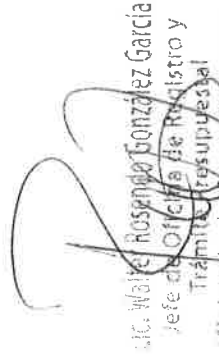
Resolución Interna para ceder espacio presupuestario, que se debitará del Centro de Costo: **10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones de los Grupos de Gasto: **100 Servicios No Personales y 300 Planta, Propiedad, Equipo e Intangibles**, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, así dar trámite al Oficio No.UDAF-01557-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, donde se nos solicita lo anteriormente expuesto, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2019 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa: " 01 Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento:11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** disminuye las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2019, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 13 de Diciembre del 2019


Alan Giovanni Archila Chete
Encargado de Presupuesto a.i.
Oficina de Registro
Trámite Presupuestario


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas-UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Walter Rosendo González García
Jefe de Oficina de Registro y
Trámite Presupuestario
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

UCAF-365-2019 -md
Guatemala,
18 de noviembre de 2019

Licenciado
Walter González García
Jefe Oficina de Registro y Trámite
Presupuesto al Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciado González:

Por este medio adjunto para su conocimiento y efectos procedentes Oficio No. UDAF-01557-2019, que se refiere a colocar disposición de presupuesto de Funcionamiento por la cantidad de Q.10,000,000.00.

Por lo anterior deberán ingresar la reprogramación de centros de costos por medio modificación TIPO INTRA1 a la Unidad de Administración Financiera UDAF, con la documentación de soporte a más tardar el 19 de noviembre del presente año.

Sin otro particular me suscribo, atentamente,

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
OFICINA DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTAL
RECIBIDO
18 NOV 2019

Recibido a las _____ Horas _____ Mts.

Lic. Axel de Jesús Qardón Ochozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Siguenos en

18 NOV 2019

Firma:

URGENTE

Guatemala, 15 de noviembre de 2019
Oficio No. UDAF 01557-2019

Licenciado.

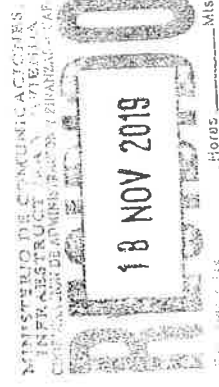
Axel de Jesús Dárdón Orozco
CoordinadorUnidad de Coordinación de Administración y Finanzas -UCAF-
Dirección Superior

Estimado Licenciado Dardón:

Atentamente nos dirigimos a usted, para que gire sus instrucciones a donde corresponda con el fin de colocar a disposición presupuesto de funcionamiento por la cantidad de Q.10,000,000.00 de sus diferentes fuentes de financiamiento, lo anterior con la finalidad de apoyar a otras Unidades Ejecutoras de este Ministerio.

Para los efectos correspondientes deberán de ingresar la reprogramación de centros de costo por medio de modificación Tipo INTRA1 a la Unidad de Administración Financiera con la documentación de soporte necesaria, a más tardar el martes 19 de noviembre del año en curso, para continuar con el trámite.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted, con las muestras de consideración y estima.

EDGAR ANIBAL GÓMEZ ESCOBAR
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y ViviendaEdgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

f cívico Ministerio de Comunicaciones

@Ministerio de Comunicaciones



Ministerio de Comunicaciones



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL

pe



OF-138/2019-PL.ES
Guatemala 16 de diciembre de 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

Respetuoso saludo, atentamente solicitamos sus buenos oficios para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión, por lo que se remite: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de Q.3,910,888.00, Resolución número 28-2019-PLANIFICACIÓN del 16 de diciembre 2019 de conformidad con la Resolución Numero 166-2019-DIRECCION del 16 de diciembre 2019 que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 1 para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el presupuesto no ejecutado para el periodo fiscal 2019, se adjuntan copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradeciendo su atención, me suscribo.



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como

@Provial

Provial Ministerio de Comunicaciones

Guatemala, 16 de Octubre de 2019
Oficio: DE-282-2019

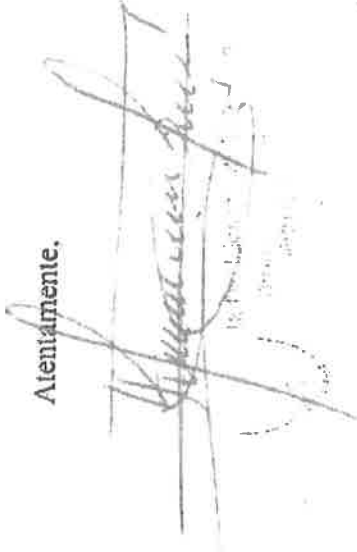
Respetable Señor Viceministro:

Por este medio respetuosamente me dirijo a usted, solicitándole su autorización para poder gozar de veinte (20) días a cuenta de mis vacaciones, esto a partir del día lunes 04 de noviembre de 2019 al 08 de noviembre 2019 (5 días) y del 09 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019 (15 días), retomando mis actividades el día jueves dos (02) de enero del año 2020.

Durante mi ausencia quedarán a cargo de la Dirección el Señor Oscar Adolfo Escobar López, Subdirector Administrativo Financiero y el Licenciado Leonel Arturo Morales Gálvez, Subdirector de Operaciones.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, me suscribo con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,



**Ingeniero
Cristian Alexander Aguilar López
Viceministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho**

16 OCT 2019

15.200.000

Seguimos en

www.miviviendagub.gub.gt



(a 15:20)provia



(a) Provia

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

JUSTIFICACIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

GRUPO DE GASTO 000, 100, 200, 300 Y 400

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, por medio de la Resolución Número 166-2019-DIRECCIÓN del 16 de diciembre de 2019, Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria, por medio de transferencia tipo INTRA 1, con un valor de **Q. 3,910,888.00**, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos del presupuesto que no se utilizara y que se considera necesario realizar readecuaciones presupuestarias, las modificaciones se realizan de la forma siguiente:

DÉBITO

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”
centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
111	Energía Eléctrica	14,000.00
112	Agua	37,731.00
113	Telefonía	28,451.00
116	Servicios de Lavandería	4,000.00
121	Divulgación e Información	24,800.00
122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	24,000.00
131	Viáticos en el Exterior	42,952.00
133	Viáticos en el Interior	24,000.00
136	Reconocimiento de Gastos	9,500.00
141	Transporte de Personas	8,604.00
158	Derechos de Bienes Intangibles	148,444.00
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	55,055.00
164	Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos	40,000.00
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	38,335.00
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	36,305.00
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	247.00

Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

195	Impuestos, derechos y tasas	12,465.00
196	Servicios de atención y protocolo	10,000.00
211	Alimentos para Personas	77,000.00
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	150.00
223	Piedra, arcilla y arena	9,555.00
224	Pómez, cal y yeso	4,000.00
231	Hilados y telas	3,000.00
232	Acabados textiles	25,000.00
242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	1,500.00
243	Productos de Papel o cartón	15,000.00
244	Productos de artes gráficas	24,500.00
245	Libros, revistas y periódicos	10,000.00
247	Especies timbradas y valores	1,378.00
249	Otros productos de papel, cartón e impresos	30,000.00
254	Artículos de Caucho	4,058.00
261	Elementos y compuestos químicos	7,000.00
264	Insecticidas, fumigantes y similares	6,445.00
266	Productos medicinales y farmacéuticos	25,353.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	1,000.00
269	Otros productos químicos	1,000.00
271	Productos de Arcilla	1,430.00
272	Productos de Vidrio	2,200.00
273	Productos de Loza y porcelana	10,135.00
274	Cemento	6,550.00
281	Productos siderúrgicos	9,707.00
282	Productos metalúrgicos no férricos	10,000.00
284	Estructuras metálicas acabadas	5,000.00
286	Herramientas menores	14,000.00
291	Útiles de Oficina	13,000.00
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	2,000.00
293	Útiles educacionales y culturales	12,500.00
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud	49,602.00
296	Útiles de cocina y comedor	5,000.00

13

299	Otros materiales y suministros	23,000.00
322	Mobiliario y Equipo de Oficina	8,760.00
324	Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	7,517.00
326	Equipo Para Comunicaciones	47,290.00
328	Equipo de Computo	5,880.00
329	Otras Maquinarias y Equipos	53,250.00
419	Otras Transferencias a Personas	24,508.00
	TOTAL DE LA ACTIVIDAD 001	Q. 1,116,157.00

DÉBITO

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”
centro de costo 2097 “Educación Vial”

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	1,420.00
293	Útiles educacionales y culturales	1,080.00
324	Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	9,020.00
328	Equipo de Computo	3,870.00
	TOTAL DE LA ACTIVIDAD 001	Q. 15,390.00

DÉBITO

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso”

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
111	Energía Eléctrica	4,800.00
171	Mantenimiento y reparación de Edificios	5,000.00
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	5,000.00
264	Insecticidas, fumigantes y similares	5,000.00
322	Mobiliario y Equipo de Oficina	15,200.00
324	Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	23,024.00
325	Equipo de Transporte	1,397,000.00
326	Equipo Para Comunicaciones	6,645.00
328	Equipo de Computo	2,606.00
329	Otras Maquinarias y Equipos	7,700.00

Síguenos en: www.provia.civ.gob.gt



@1520provia



@Provia

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

	TOTAL DE LA ACTIVIDAD 001	Q. 1,471,975.00
--	----------------------------------	------------------------

La modificación presupuestaria para el renglón 325 “Equipo de Transporte” por el monto de Q1,397,000.00 afecta metas físicas de funcionamiento, por lo cual debiera provocar disminución de 1 evento, el cambio no se verá reflejado en sistema debido a que a la presente fecha no existe disponibilidad en metas físicas de funcionamiento para realizar el débito.

DÉBITO

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo 16333 “Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango”

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
151	Arrendamiento de Edificios y Locales	7,000.00
	TOTAL DE LA ACTIVIDAD 001	Q. 7,000.00

DÉBITO

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo 16337 “Sede Regional de Poptún, Peten”

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
151	Arrendamiento de Edificios y Locales	6,983.00
	TOTAL DE LA ACTIVIDAD 001	Q. 6,983.00

DÉBITO

Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”

Centro de Costo 2697 “Departamento Logística”

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
029	Otras Remuneraciones de Personal Temporal	840,502.00
165	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	96,000.00

Síguenos en:

www.provial.dv.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL

233	Prendas de Vestir	22,000.00
239	Otros textiles y Vestuarios	29,000.00
252	Artículos de Cuero	18,704.00
262	Combustibles y Lubricantes	20,000.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	14,000.00
286	Herramientas menores	15,605.00
294	Útiles deportivos y recreativos	88,975.00
329	Otras Maquinarias y Equipos	41,177.00
	TOTAL DE LA ACTIVIDAD 002	Q. 1,185,963.00

DÉBITO

Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”
Centro de Costo 2699 “Centro de Operaciones”

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
166	Mantenimiento y reparación de Equipo para Comunicaciones	50,000.00
293	Útiles educacionales y culturales	1,920.00
326	Equipo Para Comunicaciones	55,500.00
	TOTAL DE LA ACTIVIDAD 002	Q. 107,420.00

Se justifica la modificación presupuestaria para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y poder efectuar readecuaciones presupuestarias y así poner a disposición los saldos que no se utilizarán, correspondiente al periodo fiscal 2019 conforme a lo resuelto en la Resolución Número 166-2019-DIRECCIÓN del 16 de diciembre de 2019.

Este Departamento de Planificación y Estadística considera que esta Modificación Presupuestaria provocará variación en monto de meta física de funcionamiento solo para el renglón 325 “Equipo de Transporte” por el monto de Q1,397,000.00, para la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” y el Centro de Costo 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso”, por lo cual debiera provocar disminución de 1 evento, el cambio no se verá reflejado en sistema debido a que a la presente fecha no existe disponibilidad en metas físicas de funcionamiento para realizar el débito.

Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación y Estadística
PROVIAL

Oscar A. Escobar López
Director a.i.
PROVIAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 28-2019-PLANIFICACIÓN

Guatemala, dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 166-2019-DIRECCIÓN del 16 de diciembre de 2019 mediante la que RESUELVE el Autorizar la modificación presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 1 EN DEBITO por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 3,910,888.00) para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el presupuesto no ejecutado correspondiente al presente ejercicio fiscal 2019, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”.

CONSIDERANDO

Que la Resolución Número 166-2019-DIRECCIÓN del 16 de diciembre de 2019 mediante la que RESUELVE conforme el Artículo 2. DEBITAR la cantidad total de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.3,910,888.00) de los renglones de gasto siguiente:

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 1,116,157.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 111 “Energía Eléctrica”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 14,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos

Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

Renglón 112 “Agua”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 37,731.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 113 “Telefonía”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 28,451.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 116 “Servicios de Lavandería”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 121 “Divulgación e Información”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,800.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019. Es importante mencionar que ya no hay eventos ni información pendiente de divulgar de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 122 “Impresión, Encuadernación y Reproducción”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que ya no hay publicaciones oficiales ya que fueron previstos con antelación de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 131 “Viáticos en el Exterior”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 42,952.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje, ni se contempló ninguna visita diplomática, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 133 “Viáticos en el Interior”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje dentro del país, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 136 “Reconocimiento de Gastos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,500.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje dentro del país, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo debido a que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 141 “Transporte de Personas”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8,604.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje que cubra gasto de pasajes, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 158 “Derechos de Bienes Intangibles”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 148,444.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún gasto por pago de derechos por el uso de bienes intangibles, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 162 “Mantenimiento y reparación de equipo de oficina”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 55,055.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 164 “Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 40,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 168 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 38,335.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis

respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 169 “Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 36,305.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 247.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que este gasto es único en cada ejercicio fiscal y ya se realizó el pago de pólizas de los vehículos que están a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 195 “Impuestos, derechos y tasas”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 12,465.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que este gasto es único en cada ejercicio fiscal y ya se realizó el pago de impuesto de circulación de los vehículos que están a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 196 “Servicios de atención y protocolo”.

Se Solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a

Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

que en este renglón ya se tiene previsto el gasto a realizar y se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 211 “Alimentos para Personas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 77,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por la compra de libras de café molido, libras de azúcar, botes de café instantáneo, para el personal administrativo y operativo, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 214 “Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 150.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de parales en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 223 “Piedra, arcilla y arena”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,555.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de piedra, arena de río, arena amarilla y arena blanca en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 224 “Pómez, cal y yeso”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cal, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 231 “Hilados y telas”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Hilos y Telas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Síguenos en:

www.provia.civ.gob.gt



@1520provia



@Provia

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

Renglón 232 “Acabados textiles”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 25,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Sabanas y Cobertores, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 242 “Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cartulinas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 243 “Productos de Papel o cartón”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Papel higiénico, Folder colgantes y Servilletas de papel, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 244 “Productos de artes gráficas”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Archivadores y Libros de actas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 245 “Libros, revistas y periódicos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Servicio de suscripción de periódicos, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 247 “Especies timbradas y valores”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,378.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Timbres Notariales y Timbre Fiscales, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 249 “Otros productos de papel, cartón e impresos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 30,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cartón e Impresos, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 254 “Artículos de Caucho”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,058.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mangueras de abasto para lavamanos y sanitarios, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 261 “Elementos y compuestos químicos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Impermeabilizante acrílico, cloro y aditivos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 264 “Insecticidas, fumigantes y similares”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,445.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Insecticida en spray en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 266 “Productos medicinales y farmacéuticos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 25,353.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Medicamentos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mantas de Vinil, Sillas Plásticas y Bolsas para basura en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 269 “Otros productos químicos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Limpiador de frenos y Desengrasante en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 271 “Productos de Arcilla”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,430.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Piso cerámico en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 272 “Productos de Vidrio”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,200.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Productos de Vidrio en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Síguenos en:

www.provia.civ.gob.gt



@1520provia



@Provia

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

Renglón 273 “Productos de Loza y porcelana”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,135.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Lavamanos e Inodoros en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 274 “Cemento”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,550.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cemento en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 281 “Productos siderúrgicos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,707.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Alambre de Amarre en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 282 “Productos metalúrgicos no férricos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de lámina y perfiles en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 284 “Estructuras metálicas acabadas”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Estructuras metálicas en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Síguenos en:

www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL

Renglón 286 “Herramientas menores”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 14,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Herramientas menores, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 291 “Útiles de Oficina”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 13,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cintas rotuladoras, sellos automáticos y memorias sd en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 292 “Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Desinfectante líquido, desodorante ambiental, detergente en polvo y jabón líquido para manos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 293 “Útiles educacionales y culturales”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 12,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Punteros laser, pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 295 “Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 49,602.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Vendas elásticas, Hilo de sutura y Gasa estéril, Algodón, Banda adhesiva con apósito en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Síguenos en:

www.provia.civ.gob.gt



@1520provia



@Provia

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL

Renglón 296 “Útiles de cocina y comedor”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Útiles de cocina en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 299 “Otros materiales y suministros”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 23,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Planchas de Duroport, Arnés de seguridad, Brochas y Cascos para motociclista en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 322 “Mobiliario y Equipo de Oficina”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8,760.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

Renglón 324 “Equipo Educacional, Cultural y Recreativo”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,517.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

Renglón 326 “Equipo Para Comunicaciones”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 47,290.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

Renglón 328 “Equipo de Computo”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,880.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar

Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL

compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra 56 computadoras para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 329 “Otras Maquinarias y Equipos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 53,250.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 419 “Otras Transferencias a Personas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 24,508.00, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto, es importante mencionar que efectuado dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2097 “Educación Vial”, por la cantidad de Q. 15,390.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,420.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mantas de Vinil, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 293 “Útiles educacionales y culturales”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,080.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL

Renglón 324 “Equipo Educacional, Cultural y Recreativo”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,020.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

Renglón 328 “Equipo de Computo”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,870.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra de equipos de cómputo para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso”, por la cantidad de Q. 1,471,975.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 111 “Energía Eléctrica”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,800.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de Edificios”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

Renglón 264 “Insecticidas, fumigantes y similares”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Insecticida en spray en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 322 “Mobiliario y Equipo de Oficina”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15,200.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

Renglón 324 “Equipo Educacional, Cultural y Recreativo”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 23,024.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

Renglón 325 “Equipo de Transporte”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,397,000.00**, considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para la cual se estima que no será utilizado esta cantidad en dicho renglón, por adquisición de motocicletas de doble propósito y vehículo tipo pick up doble cabina, uno de los principales motivos es el factor de tiempo debido a los plazos que establece la ley de contrataciones del estado a eventos de cotización y licitación y cambios que se efectuaron en la plataforma del portal de Guate compras los proveedores no lograron utilizar y por concerniente no presentaron ofertas. **La modificación del presente renglón si afecta metas físicas de funcionamiento.**

Renglón 326 “Equipo Para Comunicaciones”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,645.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

Renglón 328 "Equipo de Computo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,606.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra de equipo de cómputo para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,700.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16333 "Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango", por la cantidad de Q. 7,000.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16337 "Sede Regional de Poptún, Peten", por la cantidad de Q. 6,983.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,983.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial” centro de costo 2697 “Departamento Logística”, por la cantidad de Q. 1,185,963.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 840,502.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

Renglón 165. “Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte.

Se solicita debitar la cantidad de Q. 96,000.00, después de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, debido a que la empresa que realizo la venta de la nueva flotilla le brinda el mantenimiento a los vehículos, tomando en consideración que únicamente se necesita contar con presupuesto para Servicio preventivo de las unidades entre los cuales está la mano de obra para la realización de revisión de batería, calibración y rotación de llantas a los vehículos tipo pick up del área de operaciones de PROVIAL, debido a eso se ha reducido el gasto ya que el año pasado se gestionó la adquisición de vehículos nuevos, por lo que no se requiere mayor presupuesto para mantenimiento de dichos vehículos para el presente ejercicio fiscal 2019.

Renglón 233 “Prendas de Vestir”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 22,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de uniformes, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 239 “Otros textiles y Vestuarios”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 29,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Banderas y Banderines, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 252 “Artículos de Cuero”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 18,704.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de guantes protector en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 262 “Combustibles y Lubricantes”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 20.000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de litros de aceite 15w40, 20w50, litros de aceite hidráulico, grasa para cojinetes y líquidos de frenos en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 14,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de conos reflectivos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 286 “Herramientas menores”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15,605.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Herramientas menores, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 294 “Útiles deportivos y recreativos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 88,975.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Toldos 4 aguas en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Síguenos en:

www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

Reglón 329 “Otras Maquinarias y Equipos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 41,177.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial” centro de costo 2699 “Centro de Operaciones”, por la cantidad de Q. 107,420.00 afectando los siguientes renglones:

Reglón 166 “Mantenimiento y reparación de Equipo para Comunicaciones”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 50,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Reglón 293 “Útiles educacionales y culturales”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,920.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Reglón 326 “Equipo Para Comunicaciones”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 55,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

POR TANTO

Este Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con base a lo considerado:

Síguenos en: www.provia.civ.gob.gt



@1520provia



@Provia

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL

RESUELVE

Que debidamente se justifica la modificación presupuestaria para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el presupuesto no ejecutado correspondiente al presente ejercicio fiscal 2019, conforme a los resuelto en Resolución Número 166-2019-DIRECCIÓN del 16 de diciembre de 2019 mediante la cual se solicita la modificación presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 1, DEBITO por un monto de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.3,910,888.00)**.

Este Departamento de Planificación y Estadística considera que esta Modificación Presupuestaria provocará variación en monto de metas físicas de funcionamiento solo para el renglón 325 "Equipo de Transporte" por el monto de Q1,397,000.00, para la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y el Centro de Costo 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso", por lo cual debiera provocar disminución de 1 evento, el cambio no se verá reflejado en sistema debido a que a la presente fecha no existe disponibilidad en metas físicas de funcionamiento para realizar el débito.


Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación y Estadística
-PROVIAL-


Oscar A. Espóbar López
Director a.i.
PROVIAL

Seguemos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 16/12/2019 HORA : 15:28.28 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	29

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-039-0001	Dirección y coordinación	DEBITO CREDITO
		-2,617,505.00 0
000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	0 -24,000.00
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	0 -936,502.00
000-040-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	0 -107,420.00
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	0 -225,461.00
		-3,910,888.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-3,910,888.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-3,910,888.00	
	-3,910,888.00	
Total	-3,910,888.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 00, 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación y Estadística
FILA PROVIAL-



Oscar A. Escobar López
Director a.i.
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 4
FECHA : 16/12/2019
HORA : 15:28.28
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 29

11130013 - 216 - 000DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 00, 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



75

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 16/12/2019 HORA : 15:28.28 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 29
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados				
2096-13; 2097-4; 2697-19; 2699-3; 16298-9; 16333-6; 16337-7;				

DESCRIPCIÓN
Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 00, 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 4
FECHA : 16/12/2019
HORA : 15:24.04
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 216 - 2096

ADMINISTRATIVO FINANCIERO

COMPROBANTE No.: 13

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD					
216	18	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-14,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-37,731.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-28,451.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	116	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-4,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-24,800.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-24,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	131	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-42,952.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-24,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	136	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-9,500.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	141	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-8,604.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-148,444.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	162	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-55,055.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	164	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-40,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-38,335.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	169	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-36,305.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	191	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-247.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-12,465.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-10,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-77,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	214	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación			-150.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-;
Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación y Estadística
-PROVIAL-



Oscar A. Escobar López
Director a.i.
FIRM. PROVIAL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 4
FECHA : 16/12/2019
HORA : 15:24.04
REPORTE: R00817403-rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

11130013 - 216 - 2096

ADMINISTRATIVO FINANCIERO

13

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

216	18	00	000	001	000	0101	223	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-9,555.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	224	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-4,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	231	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-25,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	242	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,500.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-24,500.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	245	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,378.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	249	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-30,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	254	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-4,058.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-7,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	264	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-6,445.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	266	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-25,353.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	269	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	271	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,430.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	272	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-2,200.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	273	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,135.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	274	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-6,550.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	281	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-9,707.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	282	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-;
Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 4

FECHA : 16/12/2019

HORA : 15:24.04

REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 216 - 2096

ADMINISTRATIVO FINANCIERO

COMPROBANTE No.:

13

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

216	18	00	000	001	000	0101	284	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-14,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-13,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-2,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-12,500.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	295	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-49,602.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	296	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-23,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	322	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-8,760.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	324	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-7,517.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	326	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-47,290.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	328	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,880.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	329	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-53,250.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	419	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-24,508.00	0.00
Total													-1,116,157.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													
SUBPRODUCTO												DEBITO	CREDITO
000-039-0001 Dirección y coordinación												-1,116,157.00	0
Total												-1,116,157.00	

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 4 DE 4
FECHA : 16/12/2019
HORA : 15:24.04
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

11130013 - 216 - 2096

ADMINISTRATIVO FINANCIERO

13

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,116,157.00	
0000-SIN ORGANISMO		-1,116,157.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-1,116,157.00	
Total		-1,116,157.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación y Estadística
-PROVIAL-





Oscar A. Escobar López
DIRECTOR a.i.
-PROVIAL-



FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 16/12/2019
HORA : 15:22.02
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 6

11130013 - 216 - 16333

SEDE REGIONAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO

216	18	00	000	001	000	0901	151	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-7,000.00
Total													0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													Total
SUBPRODUCTO													
CODIGO													DEBITO
000-039-0001													CREDITO
Dirección y coordinación													0
Total													-7,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													Total
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
11-INGRESOS CORRIENTES													DEBITO
0000-SIN ORGANISMO													CRÉDITO
0000-SIN CORRELATIVO													-7,000.00
Total													0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													Total
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
DÉBITO													CRÉDITO
CRÉDITO													

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación y Estadística
PROVIAL



Oscar A. Escobar López
Firmante a.i.
PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

29

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/12/2019 HORA : 15:54.49 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 216 - 16333	SEDE REGIONAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación y Estadística
PROVIAL


Oscar A. Escobar López
FIRMA DIRECTOR a.i.
PROVIAL

59

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/12/2019 HORA : 15:20.16 REPORTE: R00817403.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.:			
11130013 - 216 - 2097		EDUCACION VIAL										4			
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:									
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1				REPROGRAMACIÓN:						X			
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
216	18	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,420.00	0.00	
216	18	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,080.00	0.00	
216	18	00	000	001	000	0101	324	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-9,020.00	0.00	
216	18	00	000	001	000	0101	328	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-3,870.00	0.00	
Total													-15,390.00	0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
Total															
RESUMEN POR SUBPRODUCTO															
CODIGO		SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO									
000-039-0001		Dirección y coordinación		-15,390.00		0									
Total				-15,390.00											
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO											
11-INGRESOS CORRIENTES		-15,390.00													
0000-SIN ORGANISMO		-15,390.00													
0000-SIN CORRELATIVO		-15,390.00													
Total				-15,390.00		0.00									
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO											

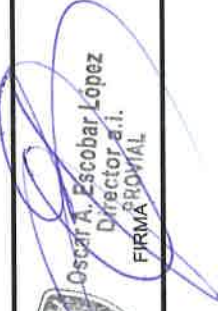
DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Lic. Adolfo Díaz Haj Planificación y Estadística PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar Lopez
Director a.i.
PROVIAL
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/12/2019 HORA : 15:20.16 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2097	EDUCACION VIAL		4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL.; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 16/12/2019

HORA : 15:17.33

REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 216 - 16298

SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO

COMPROBANTE No.:

9

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
216	18	00	000	001	000	0204	111	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-4,800.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	171	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	174	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	264	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	322	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-15,200.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	324	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-23,024.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	325	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-1,397,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	326	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-6,645.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	328	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-2,606.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	329	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-7,700.00	0.00
Total														-1,471,975.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001													Dirección y coordinación	-1,471,975.00	0
Total														-1,471,975.00	

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación y Estadística
PROVIAL -

Oscar A. Escobar López
FIRMA Director a.i.
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2	DE	2
		FECHA :	16/12/2019		
		HORA :	15:17.33		
		REPORTE:	R00817403.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO	

COMPROBANTE No.:
9

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,471,975.00	
0000-SIN ORGANISMO		-1,471,975.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-1,471,975.00	
Total		-1,471,975.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

Dirección y coordinación

000-039

000

001

000

000

216

18

esta modificación presupuestaria provocara variación en monto de metas físicas de funcionamiento solo en el renglón 325-Equipo de Transporte.

Dirección y coordinación

000-039-0001

000

001

000

000

216

18

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Lic. Adolfo Díaz Haj Planificación y Estadística PROVIAL-
--

 Oscar A. Escobar López Directora a.i. FIRMA PROVIAL
--

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 16/12/2019
HORA : 15:14.12
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 7

11130013 - 216 - 16337

SEDE REGIONAL DE POPTUN, PETEN

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN
SOLICITADO												
APROBADO												

216	18	00	000	001	000	1712	151	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación
												-6,983.00
Total												0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN
SOLICITADO												
APROBADO												

RESUMEN POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO												
CODIGO												
DEBITO												
CREDITO												
000-039-0001												
Dirección y coordinación												
Total												-6,983.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
DÉBITO												
CRÉDITO												
11-INGRESOS CORRIENTES												
0000-SIN ORGANISMO												
0000-SIN CORRELATIVO												
Total												0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
DÉBITO												
CRÉDITO												

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA	

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 16/12/2019
HORA : 15:14.12
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 7

11130013 - 216 - 16337

SEDE REGIONAL DE POPTUN, PETEN

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 16/12/2019
HORA : 15:11.27
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 19

11130013 - 216 - 2697

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD						
216	18	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera				-840,502.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	165	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera				-96,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	233	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores				-22,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	239	11	0000	0000	000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera				-24,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	239	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores				-5,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	252	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores				-18,704.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	262	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores				-20,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	268	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores				-14,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	286	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores				-15,605.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	294	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores				-88,975.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	329	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores				-41,177.00	0.00
Total															-1,185,963.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD					

Total

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000, 100, 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

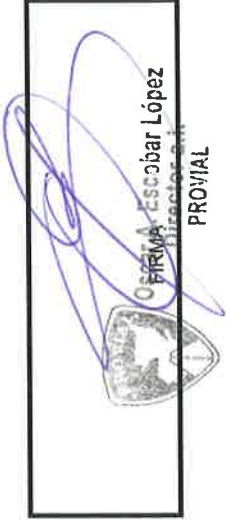
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 16/12/2019
HORA : 15:11.27
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 19

11130013 - 216 - 2697

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-24,000.00 0
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-936,502.00 0
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-225,461.00 0
Total		-1,185,963.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,185,963.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,185,963.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,185,963.00	
Total		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000, 100, 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-;
Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/12/2019 HORA : 15:11.27 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	19

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial
216	18	00	000	002	000	000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores

la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000, 100, 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 16/12/2019
HORA : 15:07.49
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 3

11130013 - 216 - 2699

CENTRO DE OPERACIONES

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO																
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO		
216	18	00	000	002	000	0101	166	11	0000	0000	000-040-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	-50,000.00	0.00		
216	18	00	000	002	000	0101	293	11	0000	0000	000-040-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	-1,920.00	0.00		
216	18	00	000	002	000	0101	326	11	0000	0000	000-040-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	-55,500.00	0.00		
Total													-107,420.00	0.00		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO																
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
					000-040-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	-107,420.00	0
Total							-107,420.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
					11-INGRESOS CORRIENTES				-107,420.00	
					0000-SIN ORGANISMO				-107,420.00	
					0000-SIN CORRELATIVO				-107,420.00	
Total									-107,420.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA					FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 16/12/2019
HORA : 15:07.49
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 3

11130013 - 216 - 2699

CENTRO DE OPERACIONES

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Lic. Adolfo Díaz Haj
Planificación y Estadística
PROVIAL




FIRMA
Oscar Escobar Lopez
Director a.i.
PROVIAL



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 166-2019-DIRECCIÓN**

Guatemala, dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Modificación Presupuestaria tipo intra 1 en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, necesaria para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el presupuesto no ejecutado. Para que el Departamento Financiero proceda a realizar la modificación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 3,910,888.00)**

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** la cantidad total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 3,910,888.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", siendo afectado los siguientes renglones de gasto".

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 1,116,157.00 afectando los siguientes renglones:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 14,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

112 "Agua"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 37,731.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 28,451.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 116 "Servicios de Lavandería"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 121 "Divulgación e Información"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,800.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019. Es importante mencionar que ya no hay eventos ni información pendiente de divulgar de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que ya no hay publicaciones oficiales ya que fueron previstos con antelación de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 131 "Viáticos en el Exterior"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 42,952.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje, ni se contempló ninguna visita diplomática, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 133 "Viáticos en el Interior"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,000.00**, se ha optado por erogar gasto



Síguenos en:

www.provial.cg.gob.gt

@1520provial

Provial



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
3 AVE. CALLE 13 • PROVIAL -

en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizará ningún tipo de viaje dentro del país, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 136 "Reconocimiento de Gastos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,500.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizará ningún tipo de viaje dentro del país, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo debido a que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 141 "Transporte de Personas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8,604.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizará ningún tipo de viaje que cubra gasto de pasajes, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 158 "Derechos de Bienes Intangibles".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 148,444.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizará ningún gasto por pago de derechos por el uso de bienes intangibles, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 162 "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 55,055.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 164 "Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 40,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado





el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 38,335.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 36,305.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 247.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que este gasto es único en cada ejercicio fiscal y ya se realizó el pago de pólizas de los vehículos que están a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 12,465.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que este gasto es único en cada ejercicio fiscal y ya se realizó el pago de impuesto de circulación de los vehículos que están a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 196 "Servicios de atención y protocolo".

Se Solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL - PROTVIAL -

el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que en este renglón ya se tiene previsto el gasto a realizar y se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 211 "Alimentos para Personas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 77,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por la compra de libras de café molido, libras de azúcar, botes de café instantáneo, para el personal administrativo y operativo, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 150.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de parales en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 223 "Piedra, arcilla y arena".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,555.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de piedrín, arena de río, arena amarilla y arena blanca en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 224 "Pómez, cal y yeso".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cal, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 231 "Hilados y telas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Hilos y Telas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 232 "Acabados textiles".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 25,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Sabanas y Cobertores, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.



Síguenos en:

www.protvial.cg.gob.gt

@1520protvial

@Protvial

Renglón 242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cartulinas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 243 "Productos de Papel o cartón".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Papel higiénico, Folder colgantes y Servilletas de papel, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 244 "Productos de artes gráficas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Archivadores y Libros de actas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 245 "Libros, revistas y periódicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Servicio de suscripción de periódicos, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 247 "Especies timbradas y valores".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,378.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Timbres Notariales y Timbre Fiscales, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 249 "Otros productos de papel, cartón e impresos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 30,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cartón e Impresos, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 254 "Artículos de Caucho".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,058.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mangueras de abasto para lavamanos y sanitarios, en este renglón ya

que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 261 "Elementos y compuestos químicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Impermeabilizante acrílico, cloro y aditivos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 264 "Insecticidas, fumigantes y similares".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,445.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Insecticida en spray en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 266 "Productos medicinales y farmacéuticos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 25,353.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Medicamentos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mantas de Vinil, Sillas Plásticas y Bolsas para basura en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 269 "Otros productos químicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Limpiador de frenos y Desengrasante en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 271 "Productos de Arcilla".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,430.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Piso cerámico en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.



Renglón 272 "Productos de Vidrio".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,200.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Productos de Vidrio en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 273 "Productos de Loza y porcelana".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,135.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Lavamanos e Inodoros en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 274 "Cemento".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,550.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cemento en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 281 "Productos siderúrgicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,707.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Alambre de Amarre en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 282 "Productos metalúrgicos no férricos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de lámina y perfiles en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 284 "Estructuras metálicas acabadas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Estructuras metálicas en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 286 "Herramientas menores".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 14,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Herramientas menores, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha



cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 291 "Útiles de Oficina".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 13,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cintas rotuladoras, sellos automáticos y memorias sd en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Desinfectante líquido, desodorante ambiental, detergente en polvo y jabón líquido para manos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 293 "Útiles educativos y culturales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 12,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Punteros laser, pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 49,602.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Vendas elásticas, Hilo de sutura y Gasa estéril, Algodón, Banda adhesiva con apósito en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 296 "Útiles de cocina y comedor".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Útiles de cocina en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 299 "Otros materiales y suministros".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 23,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Planchas de Duroport, Amés de seguridad, Brochas y Cascos para motociclista en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego





de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

322 "Mobiliario y Equipo de Oficina"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8,760.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

324 "Equipo Educacional, Cultural y Recreativo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,517.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

326 "Equipo Para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 47,290.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

328 "Equipo de Computo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,880.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra 56 computadoras para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 53,250.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

419 "Otras Transferencias a Personas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,508.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto, es importante mencionar que efectuado dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2097 "Educación Vial", por la cantidad de Q. 15,390.00 afectando los siguientes renglones:



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL -

Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,420.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mantas de Vinil, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 293 "Útiles educativos y culturales"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,080.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

324 "Equipo Educativo, Cultural y Recreativo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,020.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

328 "Equipo de Computo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,870.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra de equipos de cómputo para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso", por la cantidad de **Q. 1,471,975.00** afectando los siguientes renglones:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,800.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

Renglón 171 "Mantenimiento y reparación de Edificios"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de



Síguenos en:

www.provia.ecu.gob.gt

@1520provia

@Provia



efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 264 "Insecticidas, fumigantes y similares".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Insecticida en spray en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

322 "Mobiliario y Equipo de Oficina"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15,200.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

324 "Equipo Educativo, Cultural y Recreativo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 23,024.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

325 "Equipo de Transporte"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,397,000.00**, considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para la cual se estima que no será utilizado esta cantidad en dicho renglón, por adquisición de motocicletas de doble propósito y vehículo tipo pick up doble cabina, uno de los principales motivos es el factor de tiempo debido a los plazos que establece la ley de contrataciones del estado a eventos de cotización y licitación y cambios que se efectuaron en la plataforma del portal de Guate compras los proveedores no lograron utilizar y por consiguiente no presentaron ofertas. La modificación del presente renglón si afecta metas físicas.

326 "Equipo Para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,645.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.



328 "Equipo de Computo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,606.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra de equipo de equipo de cómputo para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,700.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16333 "Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango", por la cantidad de Q. 7,000.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16337 "Sede Regional de Poptún, Peten", por la cantidad de Q. 6,983.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,983.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" centro de costo 2697 "Departamento Logística", por la cantidad de Q. 1,185,963.00 afectando los siguientes renglones:





029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 840,502.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

Renglón 165. "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte."

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 96,000.00**, después de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, debido a que la empresa que realizó la venta de la nueva flotilla le brinda el mantenimiento a los vehículos, tomando en consideración que únicamente se necesita contar con presupuesto para Servicio preventivo de las unidades entre los cuales está la mano de obra para la realización de revisión de batería, calibración y rotación de llantas a los vehículos tipo pick up del área de operaciones de PROVIAL, debido a eso se ha reducido el gasto ya que el año pasado se gestionó la adquisición de vehículos nuevos, por lo que no se requiere mayor presupuesto para mantenimiento de dichos vehículos para el presente ejercicio fiscal 2019.

Renglón 233 "Prendas de Vestir."

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 22,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de uniformes, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 239 "Otros textiles y Vestuarios".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 29,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Banderas y Banderines, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 252 "Artículos de Cuero"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 18,704.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de guantes protector en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 20,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de litros de aceite 15w40, 20w50, litros de aceite hidráulico, grasa para



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN

A SEGURIDAD ALIEN - PROVIAL -

cojinetes y líquidos de frenos en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 14,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de conos reflectivos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 286 "Herramientas menores"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15,605.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Herramientas menores, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 88,975.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Toldos 4 aguas en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 41,177.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" centro de costo 2699 "Centro de Operaciones", por la cantidad de Q. 107,420.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 166 "Mantenimiento y reparación de Equipo para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 50,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 293 "Útiles educacionales y culturales"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,920.00**, se ha optado por suprimir gasto



Síguenos en: www.provial.gob.gt



@1520provial

Provial



por compra de pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

326 "Equipo Para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 55,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido de los artículos cuatro (4), cinco (5) y seis (6) del Acuerdo Ministerial No. 220-2008 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la modificación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 3,910,888.00)**, necesaria para poner a disposición el presupuesto no ejecutado.

ARTÍCULO 2. DEBITAR la cantidad total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 3,910,888.00)**, de los renglones de gasto siguientes:

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 1,116,157.00 afectando los siguientes renglones:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 14,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

112 "Agua"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 37,731.00**, se ha optado por erogar gasto



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL -

en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 28,451.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 116 "Servicios de Lavandería"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 121 "Divulgación e Información"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,800.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019. Es importante mencionar que ya no hay eventos ni información pendiente de divulgar de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que ya no hay publicaciones oficiales ya que fueron previstos con antelación de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 131 "Viáticos en el Exterior"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 42,952.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje, ni se contempló ninguna visita diplomática, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder





poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 133 "Viáticos en el Interior".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje dentro del país, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 136 "Reconocimiento de Gastos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,500.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje dentro del país, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo debido a que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 141 "Transporte de Personas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8,604.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje que cubra gasto de pasajes, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 158 "Derechos de Bienes Intangibles".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 148,444.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún gasto por pago de derechos por el uso de bienes intangibles, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 162 "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 55,055.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL

fiscal 2019.

Renglón 164 "Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 40,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 38,335.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 36,305.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 247.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que este gasto es único en cada ejercicio fiscal y ya se realizó el pago de pólizas de los vehículos que están a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 12,465.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que este gasto es único en cada ejercicio fiscal y ya se realizó el pago de impuesto de circulación de los vehículos que están a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto



Síguenos en:

www.provial.gob.gt



@1520provial



@Provial



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL -

para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 196 "Servicios de atención y protocolo".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que en este renglón ya se tiene previsto el gasto a realizar y se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 211 "Alimentos para Personas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 77,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por la compra de libras de café molido, libras de azúcar, botes de café instantáneo, para el personal administrativo y operativo, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 150.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de parales en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 223 "Piedra, arcilla y arena".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,555.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de piedrín, arena de río, arena amarilla y arena blanca en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 224 "Pómez, cal y yeso".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cal, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 231 "Hilados y telas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Hilos y Telas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.



Síguenos en:

www.provial.cr/gob.gt



@1520provial



@Provial



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD FISCAL - PROVIAL

Renglón 232 "Acabados textiles".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 25,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Sabanas y Cobertores, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cartulinas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 243 "Productos de Papel o cartón".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Papel higiénico, Folder colgantes y Servilletas de papel, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 244 "Productos de artes gráficas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Archivadores y Libros de actas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 245 "Libros, revistas y periódicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Servicio de suscripción de periódicos, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 247 "Especies timbradas y valores".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,378.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Timbres Notariales y Timbre Fiscales, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 249 "Otros productos de papel, cartón e impresos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 30,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cartón e Impresos, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar



Síguenos en:

www.provial.cg.gub.gt



@1520provial



@Provial



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAS

dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 254 "Artículos de Caucho".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,058.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mangueras de abasto para lavamanos y sanitarios, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 261 "Elementos y compuestos químicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Impermeabilizante acrílico, cloro y aditivos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 264 "Insecticidas, fumigantes y similares".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,445.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Insecticida en spray en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 266 "Productos medicinales y farmacéuticos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 25,353.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Medicamentos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mantas de Vinil, Sillas Plásticas y Bolsas para basura en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 269 "Otros productos químicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Limpiador de frenos y Desengrasante en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.





Renglón 271 "Productos de Arcilla".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,430.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Piso cerámico en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 272 "Productos de Vidrio".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,200.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Productos de Vidrio en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 273 "Productos de Loza y porcelana".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,135.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Lavamanos e Inodoros en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 274 "Cemento".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,550.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cemento en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 281 "Productos siderúrgicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,707.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Alambre de Amarre en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 282 "Productos metalúrgicos no férricos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de lámina y perfiles en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 284 "Estructuras metálicas acabadas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Estructuras metálicas en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL

dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 286 "Herramientas menores".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 14,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Herramientas menores, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 291 "Útiles de Oficina".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 13,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cintas rotuladoras, sellos automáticos y memorias sd en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Desinfectante líquido, desodorante ambiental, detergente en polvo y jabón líquido para manos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 293 "Útiles educacionales y culturales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 12,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Punteros laser, pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 49,602.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Vendas elásticas, Hilo de sutura y Gasa estéril, Algodón, Banda adhesiva con apósito en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 296 "Útiles de cocina y comedor".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Útiles de cocina en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha



Síguenos en:

www.provial.cg.gob.gt



@1520provial



@Provial



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL

cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 299 "Otros materiales y suministros".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 23,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Planchas de Duroport, Amés de seguridad, Brochas y Cascos para motociclista en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

322 "Mobiliario y Equipo de Oficina"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8,760.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

324 "Equipo Educacional, Cultural y Recreativo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,517.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

326 "Equipo Para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 47,290.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

328 "Equipo de Computo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,880.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra 56 computadoras para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 53,250.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

419 "Otras Transferencias a Personas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,508.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto, es importante mencionar que efectuado dicho



Síguenos en:

www.provial.gub.gt



@1520provial



La Provial



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL

debido no se deja de cumplir con ninguna obligación en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2097 "Educación Vial", por la cantidad de Q. 15,390.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,420.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mantas de Vinil, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 293 "Útiles educativos y culturales"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,080.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

324 "Equipo Educacional, Cultural y Recreativo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,020.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

328 "Equipo de Computo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,870.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra de equipos de cómputo para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso", por la cantidad de Q. 1,471,975.00 afectando los siguientes renglones:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,800.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta



Síguenos en:

www.provial.cg.gob.gt



@1520provial



@Provial



proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

Renglón 171 "Mantenimiento y reparación de Edificios"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 264 "Insecticidas, fumigantes y similares".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Insecticida en spray en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

322 "Mobiliario y Equipo de Oficina"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15,200.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

324 "Equipo Educativo, Cultural y Recreativo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 23,024.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

325 "Equipo de Transporte"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,397,000.00**, considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para la cual se estima que no será utilizado esta cantidad en dicho renglón, por adquisición de motocicletas de doble propósito y vehículo tipo pick up doble cabina, uno de los principales motivos es el factor de tiempo debido a los plazos que establece la ley de contrataciones del estado a eventos de



cotización y licitación y cambios que se efectuaron en la plataforma del portal de Guatecompras los proveedores no lograron utilizar y por consiguiente no presentaron ofertas. La modificación del presente renglón si afecta metas físicas.

326 "Equipo Para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,645.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

328 "Equipo de Computo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,606.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra de equipo de cómputo para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,700.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16333 "Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango", por la cantidad de Q. 7,000.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16337 "Sede Regional de Poptún, Peten", por la cantidad de Q. 6,983.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,983.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a



disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" centro de costo 2697 "Departamento Logística", por la cantidad de Q. 1,185,963.00 afectando los siguientes renglones:

029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 840,502.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

Renglón 165. "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte."

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 96,000.00**, después de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, debido a que la empresa que realizó la venta de la nueva flotilla le brinda el mantenimiento a los vehículos, tomando en consideración que únicamente se necesita contar con presupuesto para Servicio preventivo de las unidades entre los cuales está la mano de obra para la realización de revisión de batería, calibración y rotación de llantas a los vehículos tipo pick up del área de operaciones de PROVIAL, debido a eso se ha reducido el gasto ya que el año pasado se gestionó la adquisición de vehículos nuevos, por lo que no se requiere mayor presupuesto para mantenimiento de dichos vehículos para el presente ejercicio fiscal 2019.

Renglón 233 "Prendas de Vestir".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 22,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de uniformes, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 239 "Otros textiles y Vestuarios".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 29,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Banderas y Banderines, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 252 "Artículos de Cuero"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 18,704.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de guantes protector en este renglón, ya que se estima que esta cantidad



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL

no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 20.000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de litros de aceite 15w40, 20w50, litros de aceite hidráulico, grasa para cojinetes y líquidos de frenos en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 14.000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de conos reflectivos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 286 "Herramientas menores"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15.605.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Herramientas menores, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 88,975.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Toldos 4 aguas en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 41.177.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" centro de costo 2699 "Centro de Operaciones", por la cantidad de Q. 107,420.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 166 "Mantenimiento y reparación de Equipo para Comunicaciones"





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 50,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 293 "Útiles educacionales y culturales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,920.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

326 "Equipo Para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 55,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

ARTÍCULO 3. La presente modificación presupuestaria si afecta metas físicas dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasagustlan, El Progreso", del renglón 325 "Equipo de Transporte".


Oscar Adolfo Escobar López
Oscar A. Escobar López
Director a.i.
PROVIAL

C.C. Archivo



Síguenos en:

www.provial.gub.gt



@1520provial



@Provial



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Guatemala, lunes 16 de diciembre del 2019
Oficio DFin-313-2,019/Presupuesto/PROVIAL

Lic.
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Lic. Girón:

Respetuosamente me dirijo a usted, en respuesta a la solicitud de forma verbal en la cual solicitan se ponga a disposición los saldos presupuestarios los cuales reflejen Economía, remitiendo comprobante de programación presupuestaria tipo Intra 1, en DEBITOS de fuente 11 “Ingresos Corrientes” del presupuesto de funcionamiento grupos de gastos 00 “Servicios Personales”, 100 “Servicios no Personales”, 200 “Materiales y Suministros”, 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” y 400 “Transferencia Corrientes”, para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos de los renglones presupuestario por afectar, en el presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,



c.c. archivo

Adjunto lo indicado

10 AVENUE
GUATEMALA, GUATEMALA
TELÉFONOS 24192190
CORREO ELECTRÓNICO
LÓPEZ 13 Colonia Aurora II.
24192190
CORREO ELECTRÓNICO

www.provial.gob.gt

seguridad vial



como @Provial

Provial Ministerio de Comunicaciones



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Guatemala, miércoles 20 de noviembre de 2019.
Oficio DFIn-304-2,019/Presupuesto/PROVIAL

Licenciado:

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, en respuesta a la solicitud de forma verbal en la cual solicitan se ponga a disposición los saldos presupuestarios los cuales reflejen Economía, remitiendo Comprobante de Reprogramación Presupuestaria tipo Intra 1, en **DEBITOS** de Fuente 11 “Ingresos Corrientes” del presupuesto de funcionamiento grupos de gasto 000 “Servicios Personales”, 100 “Servicios No Personales”, 200 “Materiales y Suministros”, 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” y 400 “Transferencias Corrientes”, para la cual adjuntamos justificación que incluye débito de los renglones presupuestarios por afectar, en el presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,



Oscar Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

Percy Guillermo Jagón Robles
Director General
-PROVIAL-



E.c. archivo
Adjunto lo indicado

10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Impreso en:



como

Provial Ministerio de Comunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:58:45 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	27

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-039-0001	Dirección y coordinación				Total	0.00
18 00	000	001	000	100	11	0.00
18 00	000	001	000	200	11	0.00
18 00	000	001	000	300	11	0.00
18 00	000	001	000	400	11	0.00
000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera					
18 00	000	002	000	200	11	0.00
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera					
18 00	000	002	000	0	11	0.00
18 00	000	002	000	100	11	0.00
000-040-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vi					
18 00	000	002	000	100	11	0.00
18 00	000	002	000	200	11	0.00
18 00	000	002	000	300	11	0.00
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores					
18 00	000	002	000	200	11	0.00
18 00	000	002	000	300	11	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

Total

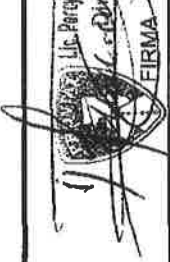
DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 00, 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PRDVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Dr. Oscar Jacobo López Viceministro de Planificación y Presupuesto	FIRMA
--	-------

 Lic. Percy Guillen Montalván Robles Director General -PRDVIAL-	FIRMA
---	-------

109

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:58.45 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 27
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
	DEBITO	CREDITO
000-039-0001 Dirección y coordinación	-2,617,505.00	0
000-040-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-24,000.00	0
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-838,502.00	0
000-040-0005 Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	-107,420.00	0
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-225,481.00	0
	-3,910,888.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,910,888.00	
0000-SIN ORGANISMO	-3,910,888.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-3,910,888.00	
Total	-3,910,888.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
										DÉBITO	CRÉDITO
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA		

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 00, 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar Rodríguez López
Director Administrativo Financiero
PROVIAL-
FIRMA


Lic. Pety Guillermo Aragón Robles
Director General
PROVIAL-
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 4
				FECHA : 19/11/2019
				HORA : 20:58.45
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	COMPROBANTE No.: 27
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 00, 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL-
FIRMA

PROVIAL-
Sub Director General
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:58:45 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	27

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2096-13; 2097-4; 2697-19; 2699-3; 16298-9; 16333-6; 16337-7;

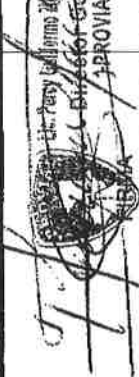
DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 00, 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Oscar A. Escobar Lopez Sub Director Administrativo Financiero PROVIAL- FIRMA

 Oscar A. Escobar Lopez Sub Director Administrativo Financiero PROVIAL- FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 4
FECHA : 19/11/2019
HORA : 20:18:44
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 216 - 2096

ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DDC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN:

COMPROBANTE No.: 13

X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN		
216	18	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-14,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-37,731.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-28,451.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	116	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-4,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-24,800.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	122	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-24,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	131	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-42,952.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-24,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	136	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-9,500.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	141	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-8,604.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-148,444.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	162	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-55,055.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	164	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-40,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	168	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-38,335.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	169	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-36,305.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	191	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-247.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-12,465.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-77,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	214	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-150.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-;
Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA GESTIÓN

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA GESTIÓN

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

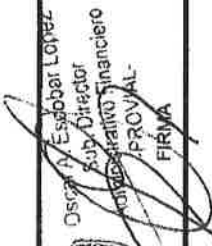
DIA

MES

AÑO

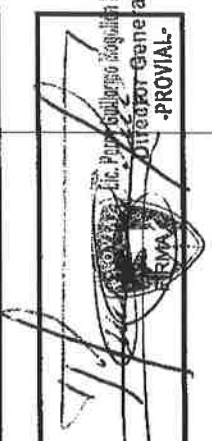


OSCAR A. ESPARDO LÓPEZ
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL-
FIRMA





LIC. PABLO GILBERTO SAGUILLA RODRÍGUEZ
Director General
PROVIAL-
FIRMA



113

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA :	2	DE	4
	FECHA :	19/11/2019		
	HORA :	20:18.44		
REPORTE: R00817403.rpt				

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
			13

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

216	18	00	000	001	000	0101	223	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-9,555.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	224	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-4,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	231	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-3,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	232	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-25,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	242	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,500.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	244	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-24,500.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	245	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,378.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	249	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-30,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	254	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-4,058.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-7,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	264	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-6,445.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	266	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-25,353.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,000.00	0.00
218	18	00	000	001	000	0101	269	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	271	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,430.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	272	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-2,200.00	0.00
16	18	00	000	001	000	0101	273	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,135.00	0.00
218	18	00	000	001	000	0101	274	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-6,550.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	281	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-9,707.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	282	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-10,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Oscar Escobar López
Director
Administrativo y financiero
PROVIAL-
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA	MES	AÑO



Dr. Percy Guillermo Sigüenza Robles
Director General
PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:18:44 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

216	18	00	000	001	000	0101	284	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	286	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-14,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-13,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-2,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-12,500.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	295	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-49,602.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	299	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-23,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	322	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-8,760.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	324	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-7,517.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	326	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-47,290.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	328	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,880.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	329	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-53,250.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	419	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-24,508.00	0.00

Total -1,116,157.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ran	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total

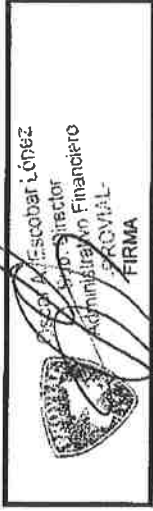
RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-000	Dirección y coordinación	-1,116,157.00	0
Total		-1,116,157.00	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4
				FECHA : 19/11/2019
				HORA : 20:18:44
				REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,116,157.00		
0000-SIN ORGANISMO		-1,116,157.00		
0000-SIN CORRELATIVO		-1,116,157.00		
Total		-1,116,157.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
		DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200, 300 y 400 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-;	
Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.		

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

 Oscar Escobar López Director Administrativo Financiero PROVIAL- FIRMA	11/11/2019 Lit. Pura Beltrame Aguilón Robles Director General PROVIAL- FIRMA
---	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 19/11/2019
HORA : 20:26.05
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 216 - 16333

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
SEDE REGIONAL DE QUETZAL TENANGO, QUETZAL TENANGO

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 6

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0901	151	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-7,000.00	0.00
Total													-7,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
SUBPRODUCTO														
CODIGO														
000-039-0001														
Dirección y coordinación														
Total													-7,000.00	0

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
11-INGRESOS CORRIENTES														
0000-SIN ORGANISMO														
0000-SIN CORRELATIVO														
Total													-7,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
DÉBITO										
CRÉDITO										
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

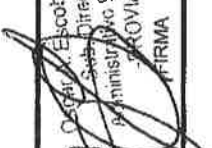
DIA

MES

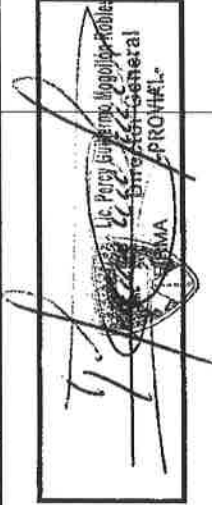
AÑO



Org. Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVAL-
FIRMA



Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVAL-
FIRMA



Le. Percy Jiménez Angulo-Rodiles
Director General
PROVAL-
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:26:05 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 216 - 16333	SEDE REGIONAL DE QUETZAL TENANGO, QUETZALTENANGO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

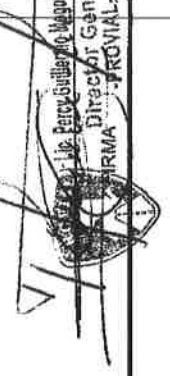
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL.-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DÍA	MES AÑO


Oscar López
Subdirector General
Administrativo Financiero
PROVIAL-
PRIMA


Oscar López
Director General
PROVIAL-
PRIMA

1/3

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:30.26 REPORTES: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2097	EDUCACION VIAL	4

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	
216	18	00	000	001	000	0101	288	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,420.00 0.00
216	18	00	000	001	000	0101	293	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,080.00 0.00
216	18	00	000	001	000	0101	324	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-9,020.00 0.00
216	18	00	000	001	000	0101	328	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-3,870.00 0.00
Total												-15,390.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	
Total													

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				Total	
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO		
000-039-0001	Dirección y coordinación	-15,390.00	0		
				Total	-15,390.00

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:30.26 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
11130013 - 216 - 2097	EDUCACION VIAL			

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 4									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

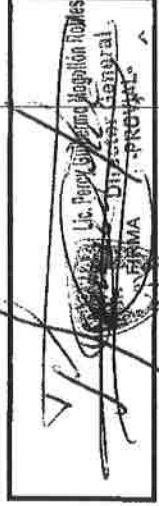
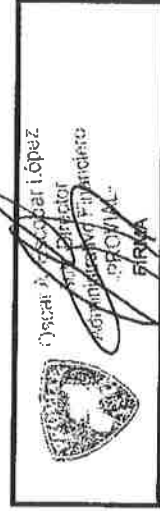
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO		
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 2010 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:43:36 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	CDMPROBANTE No.: 9
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROO	DESCRIPCIÓN		
216	18	00	000	001	000	0204	111	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-4,800.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	171	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	174	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	264	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	322	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-15,200.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	324	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-23,024.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	325	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-1,397,000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	326	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-6,645.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	328	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-2,606.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	329	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-7,700.00	0.00
Total													-1,471,975.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	DRG	COR	SUBPROO	DESCRIPCIÓN		
Total													-1,471,975.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO														
CODIGO														
000-039-0001													-1,471,975.00	0
Dirección y coordinación														
Total													-1,471,975.00	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Oscar A. López
Sub Director
Administrativo financiero
PROVIAL
FIRMA

Lic. Percy Guillen Aguillon Robles
Director General
PROVIAL
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2
					FECHA : 19/11/2019
					HORA : 20:43:36
					REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTDBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO			

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	COMPROBANTE No.: 9
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN:	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,471,975.00		
0000-SIN ORGANISMO		-1,471,975.00		
0000-SIN CORRELATIVO		-1,471,975.00		
Total		-1,471,975.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
		DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto da las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	esta modificación presupuestaria provocara variación en monto da metas fisica de funcionamiento solo en el renglón 325-Equipo de Transporte.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL- Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

	Oscar Rodríguez López Director General Administrativo Financiero PROVIAL
FIRMA	

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

	Lic. Percy Guillermo Aguilar Robles Director General PROVIAL
FIRMA	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:46:32 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 216 - 16337	SEDE REGIONAL DE POPTUN, PETEN	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	001	000	1712	151	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-6,983.00	0.00
Total													-6,983.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
SUBPRODUCTO														
CODIGO														
000-039-0001														
Dirección y coordinación														
Total													-6,983.00	0

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
11-INGRESOS CORRIENTES														
0000-SIN ORGANISMO														
0000-SIN CORRELATIVO														
Total													-6,983.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

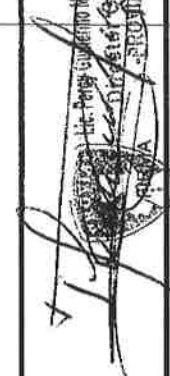
DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

	Oscar J. Escobar López Administrador Financiero PROVIAL- FIRMA
---	---

	Director General PROVIAL- FIRMA
---	---------------------------------------

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:46:32 REPORTES: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 16337	SEDE REGIONAL DE POPTUN, PETEN	7

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.	

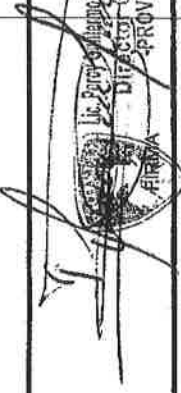
DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADD

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

	Oscar A. Escobar Lopez Subdirector Administrativo Financiero PROVIAL FIRMA
---	---

	Lic. Pío Quintanilla Angellier Rolles Director General PROVIAL FIRMA
---	---

124

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:51:00 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	CDIMPROBANTE No.: 19
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-840,502.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	165	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-96,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	233	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-22,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	239	11	0000	0000	000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-24,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	239	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-5,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	252	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-18,704.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	262	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-20,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	268	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-14,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	286	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-15,605.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	294	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-88,975.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	329	11	0000	0000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-41,177.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	
Total													

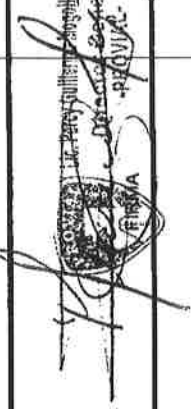
DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000, 100, 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITAD

	Oscar A. Escobar López Director NOMINADO: [Firma] PROVIAL- FIRMA
---	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

	PROVIAL- FIRMA
---	-------------------

125

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:51.00 REPORT: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-24.000.00	0
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-936.502.00	0
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-225.461.00	0
Total		-1,185,963.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
11-INGRESOS CORRIENTES		DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO		-1,185,963.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-1,185,963.00	
Total		-1,185,963.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
												DÉBITO	CRÉDITO
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA			

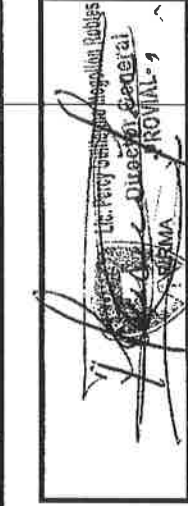
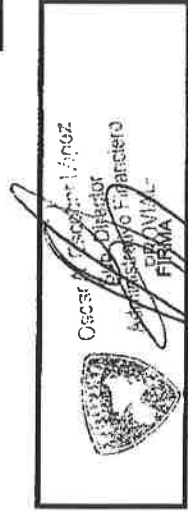
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR			UNIDAD MEDIDA	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000, 100, 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-;
Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:51.00 REPORTES: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	19

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial
216	18	00	000	002	000	000-040-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores
							la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
							la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
							la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
							la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000, 100, 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-;
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SDLICITADD

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Oscar Escobar López
Director
Administrativo Financiero
PROVIAL
FIRMA

Director General
PROVIAL
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:53:48 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2699	CENTRO DE OPERACIONES	3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	DRG	CDR	SUBPRDD	DESCRIPCIÓN		
216	18	00	000	002	000	0101	186	11	0000	0000	000-040-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	-50,000.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	283	11	0000	0000	000-040-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	-1,920.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	326	11	0000	0000	000-040-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	-55,500.00	0.00
Total													-107,420.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	DRG	CDR	SUBPRDD	DESCRIPCIÓN		
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO														
Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)													-107,420.00	0
Total													-107,420.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													DEBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
11-INGRESOS CORRIENTES													-107,420.00	
0000-SIN ORGANISMO													-107,420.00	
0000-SIN CORRELATIVO													-107,420.00	
Total													-107,420.00	0.00

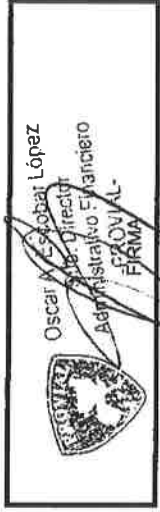
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													DEBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PRDVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/11/2019 HORA : 20:53.48 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2699	CENTRO DE OPERACIONES	3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DDC. RESPALDD:	FECHA DDC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

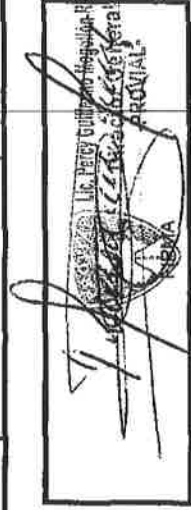
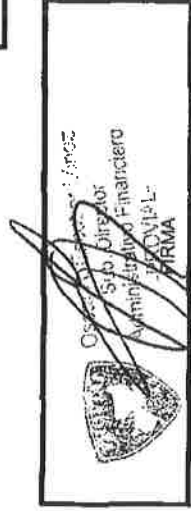
JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN									
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACIÓN
216		18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.
216		18	00	000	002	000	000-040-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	la presente modificación, no provocara ninguna variación ni altera monto de las metas físicas de funcionamiento para el presente ejercicio fiscal.

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, 200 y 300 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PRDVIAl-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
PARA LOS GRUPOS DE GASTO 000, 100, 200, 300 Y 400 FUENTE II**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una transferencia presupuestaria tipo Intra I, por un valor de Q. 3,910,888.00, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias así poder poner a disposición dichos saldo.

DEBITO.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 1,116,157.00 afectando los siguientes renglones:

111 “Energía Eléctrica”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 14,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

112 “Agua”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 37,731.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

113 “Telefonía”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 28,451.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 116 “Servicios de Lavandería”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 4,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en



como [Provial](#) en [Facebook](#) y [Twitter](#)



se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Reglón 121 “Divulgación e Información”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 24,800.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019. Es importante mencionar que ya no hay eventos ni información pendiente de divulgar de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Reglón 122 “Impresión, Encuadernación y Reproducción”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 24,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que ya no hay publicaciones oficiales ya que fueron previstos con antelación de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Reglón 131 “Viáticos en el Exterior”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 42,952.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje, ni se contempló ninguna visita diplomática, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Reglón 133 “Viáticos en el Interior”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 24,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje dentro del país, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.





Renglón 136 “Reconocimiento de Gastos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 9,500.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje dentro del país, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo debido a que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 141 “Transporte de Personas”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 8,604.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje que cubra gasto de pasajes, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 158 “Derechos de Bienes Intangibles”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 148,444.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún gasto por pago de derechos por el uso de bienes intangibles, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 162 “Mantenimiento y reparación de equipo de oficina”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 55,055.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 164 “Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 40,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.





Renglón 168 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 38,335.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 169 “Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 36,305.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 247.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que este gasto es único en cada ejercicio fiscal y ya se realizó el pago de pólizas de los vehículos que están a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 195 “Impuestos, derechos y tasas”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 12,465.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que este gasto es único en cada ejercicio fiscal y ya se realizó el pago de impuesto de circulación de los vehículos que están a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 196 “Servicios de atención y protocolo”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 10,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que en este renglón ya se tiene previsto el gasto a realizar y se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.





Renglón 211 “Alimentos para Personas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 77,000.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por la compra de libras de café molido, libras de azúcar, botes de café instantáneo, para el personal administrativo y operativo, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 214 “Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 150.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de parales en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 223 “Piedra, arcilla y arena”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 9,555.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de piedrin, arena de río, arena amarilla y arena blanca en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 224 “Pómez, cal y yeso”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 4,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cal, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 231 “Hilados y telas”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 3,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Hilos y Telas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 232 “Acabados textiles”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 25,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Sabanas y Cobertores, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 242 “Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,500.00, se ha optado por suprimir gasto por compra



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Provisión Militar de Caspallaneros
Caso: PROVIAL



de Cartulinas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 243 “Productos de Papel o cartón”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Papel higiénico, Folder colgantes y Servilletas de papel, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 244 “Productos de artes gráficas”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Archivadores y Libros de actas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 245 “Libros, revistas y periódicos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Servicio de suscripción de periódicos, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 247 “Especies timbradas y valores”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,378.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Timbres Notariales y Timbre Fiscales, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 249 “Otros productos de papel, cartón e impresos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 30,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cartón e Impresos, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 254 “Artículos de Caucho”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,058.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mangueras de abasto para lavamanos y sanitarios, en este renglón ya que se estima que esta



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones
Guatemala
@Provial



cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 261 “Elementos y compuestos químicos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 7,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Impermeabilizante acrílico, cloro y aditivos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 264 “Insecticidas, fumigantes y similares”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 6,445.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Insecticida en spray en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 266 “Productos medicinales y farmacéuticos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 25,353.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Medicamentos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mantas de Vinil, Sillas Plásticas y Bolsas para basura en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 269 “Otros productos químicos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Limpiador de frenos y Desengrasante en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 271 “Productos de Arcilla”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,430.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Piso cerámico en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Instagram en



como

Prueba Manifiesto de Constantes



efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 272 “Productos de Vidrio”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 2,200.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Productos de Vidrio en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 273 “Productos de Loza y porcelana”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 10,135.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Lavamanos e Inodoros en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 274 “Cemento”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 6,550.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cemento en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 281 “Productos siderúrgicos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 9,707.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Alambre de Amarre en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 282 “Productos metalúrgicos no férricos”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 10,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de lámina y perfiles en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 284 “Estructuras metálicas acabadas”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 5,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Estructuras metálicas en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.



10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



Unidad: Planificación y Control de Consultas
Provial



Renglón 286 “Herramientas menores”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 14,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Herramientas menores, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 291 “Útiles de Oficina”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 13,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cintas rotuladoras, sellos automáticos y memorias sd en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 292 “Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 2,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Desinfectante líquido, desodorante ambiental, detergente en polvo y jabón líquido para manos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 293 “Útiles educacionales y culturales”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 12,500.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Punteros laser, pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 295 “Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 49,602.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Vendas elásticas, Hilo de sutura y Gasas estéril, Algodón, Banda adhesiva con apósito en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 296 “Útiles de cocina y comedor”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 5,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Útiles de cocina en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.





Renglón 299 "Otros materiales y suministros".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 23,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Planchas de Duroport, Arnés de seguridad, Brochas y Cascos para motociclista en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

322 "Mobiliario y Equipo de Oficina"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 8,760.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

324 "Equipo Educacional, Cultural y Recreativo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 7,517.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

326 "Equipo Para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 47,290.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

328 "Equipo de Computo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 5,880.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra 56 computadoras para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 53,250.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.





419 “Otras Transferencias a Personas”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,508.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto, es importante mencionar que efectuado dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2097 “Educación Vial”, por la cantidad de Q. 15,390.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,420.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mantas de Vinil, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 293 “Útiles educacionales y culturales”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,080.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

324 “Equipo Educacional, Cultural y Recreativo”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,020.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

328 “Equipo de Computo”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,870.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra de equipos de cómputo para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.





El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso”, por la cantidad de Q. 1,471,975.00 afectando los siguientes renglones:

111 “Energía Eléctrica”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 4,800.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

Renglón 171 “Mantenimiento y reparación de Edificios”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 5,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 5,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 264 “Insecticidas, fumigantes y similares”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 5,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Insecticida en spray en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

322 “Mobiliario y Equipo de Oficina”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 15,200.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.





324 “Equipo Educacional, Cultural y Recreativo”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 23,024.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

325 “Equipo de Transporte”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,397,000.00**, considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para la cual se estima que no será utilizado esta cantidad en dicho renglón, por adquisición de motocicletas de doble propósito y vehículo tipo pick up doble cabina, uno de los principales motivos es el factor de tiempo debido a los plazos que establece la ley de contrataciones del estado a eventos de cotización y licitación y cambios que se efectuaron en la plataforma del portal de Guate compras los proveedores no lograron utilizar y por consiguiente no presentaron ofertas.

326 “Equipo Para Comunicaciones”

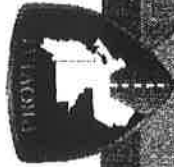
Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,645.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

328 “Equipo de Computo”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,606.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra de equipo de cómputo para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

329 “Otras Maquinarias y Equipos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,700.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL-PROVIAL-

142

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 16333 “Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango”, por la cantidad de Q. 7,000.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 151 “Arrendamiento de Edificios y Locales”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 7,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 16337 “Sede Regional de Poptún, Peten”, por la cantidad de Q. 6,983.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 151 “Arrendamiento de Edificios y Locales”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 6,983.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial” centro de costo 2697 “Departamento Logística”, por la cantidad de Q. 1,185,963.00 afectando los siguientes renglones:

029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 840,502.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

Renglón 165. “Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte.

Se solicita debitar la cantidad de Q. 96,000.00, después de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, debido a que la empresa que realizo la venta de la nueva flotilla le brinda el mantenimiento a los vehículos,

10 AVENIDA “A” 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520



www.provial.gob.gt

siguenos en



Centro Provial Ministerio de Comunicaciones
@provial



tomando en consideración que únicamente se necesita contar con presupuesto para Servicio preventivo de las unidades entre los cuales está la mano de obra para la realización de revisión de batería, calibración y rotación de llantas a los vehículos tipo pick up del área de operaciones de PROVIAL, debido a eso se ha reducido el gasto ya que el año pasado se gestionó la adquisición de vehículos nuevos, por lo que no se requiere mayor presupuesto para mantenimiento de dichos vehículos para el presente ejercicio fiscal 2019.

Renglón 233 “Prendas de Vestir”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 22,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de uniformes, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 239 “Otros textiles y Vestuarios”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 29,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Banderas y Banderines, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 252 “Artículos de Cuero”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 18,704.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de guantes protector en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 262 “Combustibles y Lubricantes”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 20,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de litros de aceite 15w40, 20w50, litros de aceite hidráulico, grasa para cojinetes y líquidos de frenos en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.”.

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 14,000.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de conos reflectivos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Renglón 286 "Herramientas menores".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 15,605.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Herramientas menores, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 88,975.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de Toldos 4 aguas en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 41,177.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

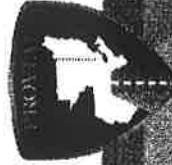
El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" centro de costo 2699 "Centro de Operaciones", por la cantidad de Q. 107,420.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 166 "Mantenimiento y reparación de Equipo para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 50,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 293 "Útiles educacionales y culturales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,920.00, se ha optado por suprimir gasto por compra de pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Seguridad vial



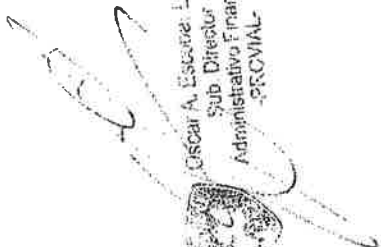
Proyecto Piloto de Comités de
Seguridad Vial

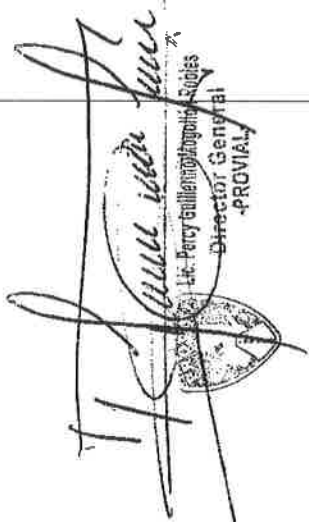


Gobierno de la República de
GUATEMALA
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Dirección General de Protección
y Seguridad Vial -PROVIAL-

326 "Equipo Para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 55,500.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Lic. Percy Guillén Rodríguez
Director General
-PROVIAL-



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provial.gob.gt

Twitter: @Provial



Centro Provial Ministerio de Comunicaciones

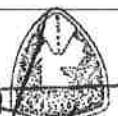
**PROYECCION DE COMPROMISOS DE PAGOS, EN RENGLON 111 "ENERGIA ELECTRICA"
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL-**

Débito por Modificación Presupuestaria
48,800.00

PROYECCION DE PAGOS											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
16,388.95	17,159.57	20,364.78	19,380.31	21,315.51	22,639.99	21,817.10	22,926.76	27,419.04	25,230.21	24,597.75	28,950.03
TOTAL											268,188.00

PRESUPUESTO	VIGENTE	485,000.00	485,000.00
(*) PROYECCION	TRANSFERENCIA	268,188.00	268,188.00
DEFICIT/ECUO	MIA	198,012.00	198,012.00
TOTAL		485,000.00	18,800.00


 Sr. A. Escobar, Ldo.
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-


 Sr. Percy Guillermo Mogollón Morales
 Director General
 -PROVIAL-

PROYECCION DE COMPROMISOS DE PAGOS, EN RENGLO 112 "AGUA"
 DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Debito por Modificación Presupuestaria
 -37,731.00

PROYECCION DE PAGOS											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
37,271.33	17,892.75	16,199.51	20,549.03	16,484.24	17,660.99	17,823.19	17,993.27	268.83	-	-	51,800.00
											TOTAL
											213,743.14

PREPUESTO	VIGENTE	(-) PROYECCION	TRANSFERENCIAS	DEBITO/RECIBO	MIA
340,000.00	213,743.14	88,325.00	37,931.86	340,000.00	213,743.14
Actividad 001					37,931.86
TOTAL					37,931.86

Oscar Escobar Lopez
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 -PROVIAL-

Director General
 -PROVIAL-
 Oscar Escobar Lopez

PROYECCION DE COMPROMISOS DE PAGOS, EN RENGLO 113 "TELEFONIA"
 DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Debito por Modificación Presupuestaria
 28,451.00

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
29,067.99	32,774.99	29,084.99	29,026.00	28,983.00	28,988.00	29,104.00	28,991.00	29,048.00	29,045.86	29,137.52	30,817.65	354,079.00

Presupuesto	Vigente	(-) Proyección	Gestión	Deficit/Econo	MIA
690,500.00	354,079.00	307,970.00	28,451.00	28,451.00	28,451.00
Actividad 001	690,500.00	354,079.00	307,970.00	28,451.00	28,451.00
TOTAL	690,500.00	354,079.00	307,970.00	28,451.00	28,451.00

Oscar A. Escobar López
 Sub. Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL-

Lic. Percy Guillen Rodríguez
 Director General
 PROVIAL-

REFROGRAMACION RENGION 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

2019-1113-0013-216-00-18-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[Handwritten signature]

[illegible]



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 152-2019-DIRECCIÓN**

Guatemala, diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Modificación Presupuestaria tipo Intra 1 en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, necesaria para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el presupuesto no ejecutado. Para que el Departamento Financiero proceda a realizar la modificación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 3,910,888.00)**

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** la cantidad total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 3,910,888.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", siendo afectado los siguientes renglones de gasto".

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 1,116,157.00 afectando los siguientes renglones:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 14,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

112 "Agua"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 37,731.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.



Síguenos en:

www.provia.gub.gt



@1520provia



@Provia

21 Calle 'A' 13-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AV. LA AMÉRICA INDÍGENA, C.A. 14-01
Y 14-02, ZONA 13, CIUDAD DE GUATEMALA

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 28,451.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 116 "Servicios de Lavandería"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 121 "Divulgación e Información"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,800.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019. Es importante mencionar que ya no hay eventos ni información pendiente de divulgar de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que ya no hay publicaciones oficiales ya que fueron previstos con antelación de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 131 "Viáticos en el Exterior"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 42,952.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje, ni se contempló ninguna visita diplomática, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 133 "Viáticos en el Interior"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,000.00**, se ha optado por erogar gasto



Síguenos en:

www.provia.gt.gov.gt



@1520provia



@Provia



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

BOULEVARD DE LA AMISTAD, ZONA 13, GUATEMALA

TELÉFONO: (502) 2411-1000

en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizará ningún tipo de viaje dentro del país, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 136 "Reconocimiento de Gastos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,500.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizará ningún tipo de viaje dentro del país, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo debido a que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 141 "Transporte de Personas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8,604.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizará ningún tipo de viaje que cubra gasto de pasajes, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 158 "Derechos de Bienes Intangibles".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 148,444.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizará ningún gasto por pago de derechos por el uso de bienes intangibles, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 162 "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 55,055.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 164 "Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 40,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado



Síguenos en:

www.provia.gt/gob.gt



@1520provia



@Provia

21 Calle 'A' 13-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2411-2121



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ESTADO DE DEBERES

DEBERES DEL EJERCICIO FISCAL 2019

13-58-2019-00000000000000000000

el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 38,335.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 36,305.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 247.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que este gasto es único en cada ejercicio fiscal y ya se realizó el pago de pólizas de los vehículos que están a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 12,465.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que este gasto es único en cada ejercicio fiscal y ya se realizó el pago de impuesto de circulación de los vehículos que están a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 196 "Servicios de atención y protocolo".

Se Solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado



Síguenos en:

www.provia.gt/gub.gt



@1520provia



@Provia

21 Calle "A" 13-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2439-2121



Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 25,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Sabanas y Cobertores, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.



Renglón 242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cartulinas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 243 "Productos de Papel o cartón".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Papel higiénico, Folder colgantes y Servilletas de papel, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 244 "Productos de artes gráficas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Archivadores y Libros de actas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 245 "Libros, revistas y periódicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Servicio de suscripción de periódicos, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 247 "Especies timbradas y valores".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,378.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Timbres Notariales y Timbre Fiscales, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 249 "Otros productos de papel, cartón e impresos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 30,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cartón e Impresos, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 254 "Artículos de Caucho".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,058.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mangueras de abasto para lavamanos y sanitarios, en este renglón ya





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE 13-58, ZONA 13, COLONIA AURORA II, GUATEMALA
TELÉFONO: (502) 2419-2121

que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 261 "Elementos y compuestos químicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Impermeabilizante acrílico, cloro y aditivos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 264 "Insecticidas, fumigantes y similares".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,445.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Insecticida en spray en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 266 "Productos medicinales y farmacéuticos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 25,353.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Medicamentos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mantas de Vinil, Sillas Plásticas y Bolsas para basura en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 269 "Otros productos químicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Limpiador de frenos y Desengrasante en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 271 "Productos de Arcilla".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,430.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Piso cerámico en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.



Síguenos en:

www.provia.gov.gt



@1520provia



@Provia

21 Calle "A" 13-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419-2121

Renglón 272 "Productos de Vidrio".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,200.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Productos de Vidrio en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 273 "Productos de Loza y porcelana".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,135.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Lavamanos e Inodoros en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 274 "Cemento".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,550.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cemento en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 281 "Productos siderúrgicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,707.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Alambre de Amarre en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 282 "Productos metalúrgicos no férricos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de lámina y perfiles en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 284 "Estructuras metálicas acabadas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Estructuras metálicas en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 286 "Herramientas menores".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 14,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Herramientas menores, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha



cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 291 "Útiles de Oficina".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 13,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cintas rotuladoras, sellos automáticos y memorias sd en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Desinfectante líquido, desodorante ambiental, detergente en polvo y jabón líquido para manos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 293 "Útiles educativos y culturales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 12,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Punteros laser, pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 49,602.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Vendas elásticas, Hilo de sutura y Gasa estéril, Algodón, Banda adhesiva con apósito en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 296 "Útiles de cocina y comedor".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Útiles de cocina en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 299 "Otros materiales y suministros".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 23,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Planchas de Duroport, Arnés de seguridad, Brochas y Cascos para motociclista en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego



de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

322 "Mobiliario y Equipo de Oficina"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8,760.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

324 "Equipo Educacional, Cultural y Recreativo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,517.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

326 "Equipo Para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 47,290.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

328 "Equipo de Computo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,880.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra 56 computadoras para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 53,250.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

419 "Otras Transferencias a Personas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,508.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto, es importante mencionar que efectuado dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2097 "Educación Vial", por la cantidad de Q. 15,390.00 afectando los siguientes renglones:



Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,420.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mantas de Vinil, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 293 "Útiles educacionales y culturales"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,080.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

324 "Equipo Educacional, Cultural y Recreativo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,020.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

328 "Equipo de Computo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,870.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra de equipos de cómputo para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso", por la cantidad de Q. 1,471,975.00 afectando los siguientes renglones:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,800.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

Renglón 171 "Mantenimiento y reparación de Edificios"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de



efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 264 "Insecticidas, fumigantes y similares".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Insecticida en spray en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

322 "Mobiliario y Equipo de Oficina"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15,200.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

324 "Equipo Educativo, Cultural y Recreativo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 23,024.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

325 "Equipo de Transporte"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,397,000.00**, considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para la cual se estima que no será utilizado esta cantidad en dicho renglón, por adquisición de motocicletas de doble propósito y vehículo tipo pick up doble cabina, uno de los principales motivos es el factor de tiempo debido a los plazos que establece la ley de contrataciones del estado a eventos de cotización y licitación y cambios que se efectuaron en la plataforma del portal de Guate compras los proveedores no lograron utilizar y por consiguiente no presentaron ofertas. La modificación del presente renglón si afecta metas físicas.

326 "Equipo Para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,645.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.



328 "Equipo de Computo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,606.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra de equipo de cómputo para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,700.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16333 "Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango", por la cantidad de Q. 7,000.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16337 "Sede Regional de Poptún, Peten", por la cantidad de Q. 6,983.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,983.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" centro de costo 2697 "Departamento Logística", por la cantidad de Q. 1,185,963.00 afectando los siguientes renglones:



Síguenos en:



@1520ptvial



@Provia

029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 840,502.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

Renglón 165. "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte."

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 96,000.00**, después de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, debido a que la empresa que realiza la venta de la nueva flotilla le brinda el mantenimiento a los vehículos, tomando en consideración que únicamente se necesita contar con presupuesto para Servicio preventivo de las unidades entre los cuales está la mano de obra para la realización de revisión de batería, calibración y rotación de llantas a los vehículos tipo pick up del área de operaciones de PROVIAL, debido a eso se ha reducido el gasto ya que el año pasado se gestionó la adquisición de vehículos nuevos, por lo que no se requiere mayor presupuesto para mantenimiento de dichos vehículos para el presente ejercicio fiscal 2019.

Renglón 233 "Prendas de Vestir".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 22,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de uniformes, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 239 "Otros textiles y Vestuarios".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 29,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Banderas y Banderines, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 252 "Artículos de Cuero"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 18,704.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de guantes protector en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 20,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de litros de aceite 15w40, 20w50, litros de aceite hidráulico, grasa para





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

Ministerio de Economía y Finanzas

Unidad Ejecutiva de Planeación y Presupuesto

Av. 13-58, Zona 13, Colonia Aurora II, Guatemala

cojinetes y líquidos de frenos en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 14,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de conos reflectivos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 286 "Herramientas menores"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15,605.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Herramientas menores, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 88,975.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Toldos 4 aguas en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 41,177.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" centro de costo 2699 "Centro de Operaciones", por la cantidad de Q. 107,420.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 166 "Mantenimiento y reparación de Equipo para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 50,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 293 "Útiles educacionales y culturales"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,920.00**, se ha optado por suprimir gasto



Síguenos en:

www.provia.gov.gq



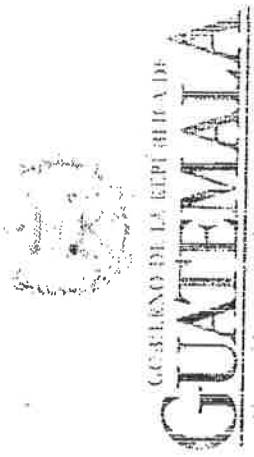
@1520provia



@Provia

21 Calle 'A' 13-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2413 - 2121

96



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

por compra de pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

326 "Equipo Para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 55,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido de los artículos cuatro (4) y cinco (5) del Acuerdo Ministerial No. 220-2008 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la modificación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 3,910,888.00), necesaria para poner a disposición el presupuesto no ejecutado.

ARTÍCULO 2. DEBITAR la cantidad total de TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 3,910,888.00), de los renglones de gasto siguientes:

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 1,116,157.00 afectando los siguientes renglones:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 14,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

112 "Agua"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 37,731.00**, se ha optado por erogar gasto



Síguenos en:



@1520provia



@Provia

21 Calle "A" 13-53, Zona 13, Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 28,451.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 116 "Servicios de Lavandería".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 121 "Divulgación e Información".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,800.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019. Es importante mencionar que ya no hay eventos ni información pendiente de divulgar de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Renglón 122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que ya no hay publicaciones oficiales ya que fueron previstos con antelación de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 131 "Viajes en el Exterior".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 42,952.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje, ni se contempló ninguna visita diplomática, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder



poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 133 "Viáticos en el Interior".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje dentro del país, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 136 "Reconocimiento de Gastos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,500.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje dentro del país, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo debido a que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 141 "Transporte de Personas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8,604.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún tipo de viaje que cubra gasto de pasajes, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 158 "Derechos de Bienes Intangibles".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 148,444.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada debido a que ya no se realizara ningún gasto por pago de derechos por el uso de bienes intangibles, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 162 "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 55,055.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio



fiscal 2019.

Renglón 164 "Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 40,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 168 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 38,335.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 36,305.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 247.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que este gasto es único en cada ejercicio fiscal y ya se realizó el pago de pólizas de los vehículos que están a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 12,465.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que este gasto es único en cada ejercicio fiscal y ya se realizó el pago de impuesto de circulación de los vehículos que están a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Por lo que se cuenta con economía en el gasto



para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 196 "Servicios de atención y protocolo".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, y poner a disposición dicho saldo debido a que en este renglón ya se tiene previsto el gasto a realizar y se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 211 "Alimentos para Personas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 77,000.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón por la compra de libras de café molido, libras de azúcar, botes de café instantáneo, para el personal administrativo y operativo, derivado del análisis realizado se determinó debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 150.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de parales en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 223 "Piedra, arcilla y arena".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,555.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de pedrín, arena de río, arena amarilla y arena blanca en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 224 "Pómez, cal y yeso".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cal, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 231 "Hilados y telas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Hilos y Telas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.



Síguenos en:

www.provia.gub.gt



@1520provia



@Provia

Renglón 232 "Acabados textiles".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 25,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Sabanas y Cobertores, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cartulinas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 243 "Productos de Papel o cartón".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Papel higiénico, Folder colgantes y Servilletas de papel, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 244 "Productos de artes gráficas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Archivadores y Libros de actas, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 245 "Libros, revistas y periódicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Servicio de suscripción de periódicos, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 247 "Especies timbradas y valores".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,378.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Timbres Notariales y Timbre Fiscales, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 249 "Otros productos de papel, cartón e impresos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 30,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cartón e Impresos, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar



dicha cantidad, para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 254 "Artículos de Caucho".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,058.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mangueras de abasto para lavamanos y sanitarios, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 261 "Elementos y compuestos químicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Impermeabilizante acrílico, cloro y aditivos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 264 "Insecticidas, fumigantes y similares".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,445.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Insecticida en spray en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 266 "Productos medicinales y farmacéuticos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 25,353.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Medicamentos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mantas de Vinil, Sillas Plásticas y Bolsas para basura en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 269 "Otros productos químicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Limpiador de frenos y Desengrasante en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.



Renglón 271 "Productos de Arcilla".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,430.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Piso cerámico en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 272 "Productos de Vidrio".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,200.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Productos de Vidrio en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 273 "Productos de Loza y porcelana".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,135.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Lavamanos e Inodoros en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 274 "Cemento".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,550.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cemento en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 281 "Productos siderúrgicos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,707.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Alambre de Amarre en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 282 "Productos metalúrgicos no férricos".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 10,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de lámina y perfiles en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 284 "Estructuras metálicas acabadas".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Estructuras metálicas en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 286 "Herramientas menores".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 14,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Herramientas menores, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 291 "Útiles de Oficina".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 13,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Cintas rotuladoras, sellos automáticos y memorias sd en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Desinfectante líquido, desodorante ambiental, detergente en polvo y jabón líquido para manos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 293 "Útiles educativos y culturales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 12,500.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Punteros laser, pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 49,602.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Vendas elásticas, Hilo de sutura y Gasa estéril, Algodón, Banda adhesiva con apósito en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 296 "Útiles de cocina y comedor".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Útiles de cocina en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha



Síguenos en:

www.provia.gub.gt



@1520provia



@Provia

385



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 299 "Otros materiales y suministros".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 23,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Planchas de Duroport, Arnés de seguridad, Brochas y Cascos para motociclista en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

322 "Mobiliario y Equipo de Oficina"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 8,760.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

324 "Equipo Educacional, Cultural y Recreativo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,517.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

326 "Equipo Para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 47,290.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

328 "Equipo de Computo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,880.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra 56 computadoras para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 53,250.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

419 "Otras Transferencias a Personas"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 24,508.00**, cantidad que se estima que no será utilizado en dicho renglón para este presente ejercicio fiscal, ya que a la fecha no se tiene programado efectuar gasto, es importante mencionar que efectuado dicho



Síguenos en:

www.provia.gov.gt



@1520provia



@Provia

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2439 - 2121

debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2097 "Educación Vial", por la cantidad de Q. 15,390.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,420.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Mantas de Vinil, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 293 "Útiles educacionales y culturales"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,080.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

324 "Equipo Educacional, Cultural y Recreativo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,020.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

328 "Equipo de Computo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,870.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra de equipos de cómputo para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso", por la cantidad de Q. 1,471,975.00 afectando los siguientes renglones:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 4,800.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta



proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

Renglón 171 "Mantenimiento y reparación de Edificios"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 264 "Insecticidas, fumigantes y similares".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 5,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Insecticida en spray en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

322 "Mobiliario y Equipo de Oficina"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15,200.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

324 "Equipo Educativo, Cultural y Recreativo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 23,024.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras por dicha cantidad.

325 "Equipo de Transporte"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,397,000.00**, considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para la cual se estima que no será utilizado esta cantidad en dicho renglón, por adquisición de motocicletas de doble propósito y vehículo tipo pick up doble cabina, uno de los principales motivos es el factor de tiempo debido a los plazos que establece la ley de contrataciones del estado a eventos de



cotización y licitación y cambios que se efectuaron en la plataforma del portal de Guate compras los proveedores no lograron utilizar y por consiguiente no presentaron ofertas. La modificación del presente renglón si afecta metas físicas.

326 "Equipo Para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,645.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

328 "Equipo de Computo"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,606.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar compras en este renglón, ya que el mes de agosto se adquirió la compra de equipo de cómputo para esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,700.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16333 "Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango", por la cantidad de Q. 7,000.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 7,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16337 "Sede Regional de Poptún, Peten", por la cantidad de Q. 6,983.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 151 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 6,983.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a



Síguenos en



@1520ptotal



@ProVial

disposición dicho saldo de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial. Ya que se cuenta con economía en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" centro de costo 2697 "Departamento Logística", por la cantidad de Q. 1,185,963.00 afectando los siguientes renglones:

029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 840,502.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

Renglón 165. "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte."

Se solicita debitar la cantidad de **Q. 96,000.00**, después de haber realizado el análisis presupuestario respectivo, se ha optado por suprimir gastos en este renglón, debido a que la empresa que realizó la venta de la nueva flotilla le brinda el mantenimiento a los vehículos, tomando en consideración que únicamente se necesita contar con presupuesto para Servicio preventivo de las unidades entre los cuales está la mano de obra para la realización de revisión de batería, calibración y rotación de llantas a los vehículos tipo pick up del área de operaciones de PROVIAL, debido a eso se ha reducido el gasto ya que el año pasado se gestionó la adquisición de vehículos nuevos, por lo que no se requiere mayor presupuesto para mantenimiento de dichos vehículos para el presente ejercicio fiscal 2019.

Renglón 233 "Prendas de Vestir".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 22,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de uniformes, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 239 "Otros textiles y Vestuarios".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 29,000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Banderas y Banderines, en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 252 "Artículos de Cuero"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 18,704.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de guantes protector en este renglón, ya que se estima que esta cantidad



no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 20.000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de litros de aceite 15w40, 20w50, litros de aceite hidráulico, grasa para cojinetes y líquidos de frenos en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 14.000.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de conos reflectivos en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 286 "Herramientas menores"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 15.605.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Herramientas menores, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 88.975.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de Toldos 4 aguas en este renglón, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

329 "Otras Maquinarias y Equipos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 41.177.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gastos para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" centro de costo 2699 "Centro de Operaciones", por la cantidad de Q. 107.420.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 166 "Mantenimiento y reparación de Equipo para Comunicaciones"



Síguenos en

www.provia.gob.gt



@1520provia



@Provia

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 50,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, de parte de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

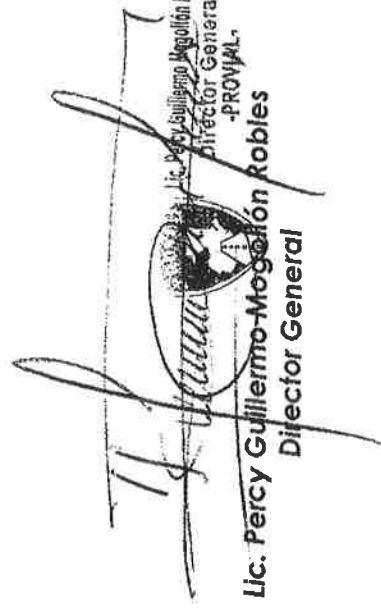
Renglón 293 "Útiles educacionales y culturales".

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,920.00**, se ha optado por suprimir gasto por compra de pizarras y marcadores para pizarra en este renglón ya que se estima que esta cantidad no será utilizada, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad para este ejercicio fiscal 2019.

326 "Equipo Para Comunicaciones"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 55,500.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón que no será utilizado para este ejercicio fiscal, a la fecha no se tiene programado efectuar gasto en este renglón.

ARTÍCULO 3. La presente modificación presupuestaria si afecta metas físicas dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2097 "Educación Vial", del renglón 325 "Equipo de Transporte".


Lic. Percy Guillermo Mogollón Robles
Director General
-PROVIAL-

C.C. Archivo



Soluciones en



@1520provial



@Provial



Oficio No.: DPE-SNIP-122/19
Guatemala, 13 de diciembre de 2019

Recibido a las: 18 Horas
Firma:

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q4,086,920.00, siendo la documentación siguiente:

- *Justificación*
- *Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera*
- *Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”*
- *Listado General de Reprogramación de SNIP*
- *Resolución DPE-106-2019-MF*

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Licda. Mariela Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

Ing. Juan José Manser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE

Q4,086,920.00

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SLAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, programa, categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras, y por consecuencia la finalidad del alcance de las metas reprogramadas, al trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se DEBITA asignación presupuestaria provenientes de otras Unidades Ejecutoras, que conforman el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para la continuidad de los trabajos en función de los contratos suscritos.

METAS INCREMENTADAS

Se permitirán ACREDITAR recursos financieros para la continuidad de la ejecución de los proyectos, acreditando en las Fuentes de Financiamiento 111 "Ingresos Corrientes", en los Renglones 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" y 914 "Gastos No Previstos", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

Nota: No se realizará reajuste inicial de metas físicas al Snip 18437, debido a que se confirma la meta programada con base al presupuesto solicitado.

SNIP 18436: MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-10, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 281 - SAN JUAN ATITÁN (REHABILITACION)

SNIP 18437: MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACION)

Guatemala, 13 de diciembre de 2019


COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

Lic. Delfino F. Mendoza Cifuentes

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.


Ing. Juan José Hernández Pérez
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

Síguenos en:

www.caminos.gov.gt



Dirección General de Caminos  @Caminos_CV



SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN PROPUESTA			
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
18436	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-10, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 281 - SAN JUAN ATTAN (REHABILITACION) Mela Programada: 0.00 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Q	Q	Q	Q	18436	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-10, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 281 - SAN JUAN ATTAN (REHABILITACION) Mela Programada: 0.04 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Q	Q
18437	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACION) Mela Programada: 1.00 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Q	Q	Q	Q	18437	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACION) Mela Programada: 1.01 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Q	Q
UNIDADES EJECUTORAS CONFORMADAS DENTRO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Q	Q	Q	UNIDADES EJECUTORAS CONFORMADAS DENTRO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Q
Espacio Presupuestario Proveniente de Otras Unidades Ejecutoras					Espacio Presupuestario Proveniente de Otras Unidades Ejecutoras		Q
TOTAL CREDITO			Q	Q			Q
			4,086,920.00	4,086,920.00			4,086,920.00

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	13/12/2019	2415

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-106-2019-MF	13/12/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS ECONOMICAS					
Estructura : 11-1-2					
18436	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-10, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 261 - SAN JUAN ANITAN (REHABILITACION)	.00	.04	.04	Kilometro
18437	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 214 - SANTA BARBARA (REHABILITACION)	1.00	.01	1.01	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

ENTVADA

Modificación de Metas Físicas según Transferencia de Q4,086,920.00

Lic. Delfino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. Juan Jose Pantoja Torres
Director General
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Fecha
13/12/2019

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-300-2019

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
18436	1	13/12/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	2,136,901.00	RESOL/DGC-300-2019	13/12/2019	

Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1399	914	11	0000	0000		0.00	1,950,019.00	1,950,019.00
11	01	002	000	003	1399	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1399	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1399	914	11	0000	0000		0.00	1,950,019.00	1,950,019.00
Total													
11	01	002	000	003	1399	331	11	0000	0000		0.00	2,136,901.00	2,136,901.00
Total													
11	01	002	000	003	1399	331	11	0000	0000		0.00	1,950,019.00	1,950,019.00
EN REPROGRAMACI													
1,950,019.00 RESOL/DGC-300-2019													
13/12/2019													

MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE 11 TRAMO
ENTRONQUE CA 01 EN EL KILOMETRO 274 SANTA BARBARA
REHABILITACION

Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1310	914	11	0000	0000		0.00	1,950,019.00	1,950,019.00
Total													
11	01	002	000	003	1310	914	11	0000	0000		0.00	1,950,019.00	1,950,019.00



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-106-2019-MF

Guatemala, 13 de Diciembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el congreso de la República, mediante el **Decreto No. 25-2018**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019**, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SLAF), para la Ejecución Presupuestario correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.25-2018, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019” Artículo 75. Inversión**, Establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Solución de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; por lo que se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**



RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2019, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 18436: MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-10, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 281 - SAN JUAN ATITÁN (REHABILITACIÓN)
2. SNIP 18437: MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-11, TRAMO: ENTRONQUE CA-01 EN EL KILOMETRO 274 - SANTA BARBARA (REHABILITACIÓN)

Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan Jose HERNANDEZ PÉREZ
Dirección General
Dirección General de Caminos

Oficio No.823-2019-DDP/MLBS/MAMC/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 13 de diciembre de 2019

Licenciado
Selvín Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Girón:

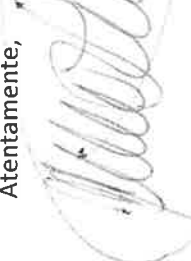
Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S** para el **Ejercicio Fiscal 2019**, con documento de respaldo **RESOLUCION INVERSION: RESOL/DGC-300-2019** de fecha **13 de diciembre de 2019**, por un monto de **Q.4,086,920.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", proveniente de otras Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para FORTALECER el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" y 914 "Gastos No Previstos" de Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita devengar el pago de Estimaciones de Trabajo Aprobadas e intereses moratorios.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,




Licda. Marcía Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE VIVIENDA,
INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

RESOLUCIÓN INVERSIÓN: RESOL/DGC-300-2019

Guatemala, 13 de diciembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores del Ramo, proponen los mecanismos para que a través de la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, la Dirección

General de Caminos adecúe la Estructura del Presupuesto del Proyecto de Inversión, que permita cumplir los compromisos adquiridos ante las Empresas Constructoras de Proyectos SNIP. En ese sentido, se realiza una REPROGRAMACION DE PROYECTOS a efecto de percibir espacio presupuestario proveniente de otras Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de Q.4,086,920.00, que tiene como finalidad específica:

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", proveniente de otras Unidades que conforman el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para FORTALECER los Renglones 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" y 914 "Gastos No Previsitos" de Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita devengar el pago de Estimaciones de Trabajo Aprobadas e intereses moratorios.

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA) contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.4,086,920.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Director General de Caminos

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 12/13/2019
HORA : 17:42:00

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO							
18436	1	13/12/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	2,136,901.00	RESOL/DGC-300-2019	13/12/2019							
	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1399	914	11	0000	0000		0.00	1,950,019.00	1,950,019.00
	11	01	002	000	003	1399	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1399	331	11	0000	0000		0.00	1,950,019.00	1,950,019.00
	Total											0.00	2,136,901.00	2,136,901.00
18437	1	13/12/2019	MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE 11 TRAMO ENTRONQUE CA 01 EN EL KILOMETRO 274 SANTA BARBARA REHABILITACION	AUTORIZADO	1,950,019.00	RESOL/DGC-300-2019	13/12/2019							
	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1399	331	11	0000	0000		0.00	1,950,019.00	1,950,019.00
	Total											0.00	1,950,019.00	1,950,019.00

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA **POR UN MONTO DE Q.4,086,920.00**

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

18436- MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-6 TRAMO: ENTRONQUE CA-01
EN EL KILOMETRO 314 LA LIBERTAD (REHABILITACION)

Se solicitan los créditos presupuestarios en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común" en los proyectos de inversión mencionados anteriormente los cuales se encuentran actualmente en ejecución y no cuentan con suficientes recursos para evitar las suspensiones temporales por falta de pago.

debido a que dentro del Programa de Recuperación de la Red Vial Nacional, la actual Administración está comprometida con los Servicios Públicos que le corresponden, y busca darle continuidad a los Trabajos en las Obras, a efecto de lograr un impulso mayor al crecimiento de la economía nacional; tomando en cuenta que la mayor parte de las actividades económicas en Guatemala utilizan la Red de Carreteras, que comunican las diferentes regiones del País.

Renglón 914 "Gastos No Previstos"

18436- MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE-6 TRAMO: ENTRONQUE CA-01
EN EL KILOMETRO 314 LA LIBERTAD (REHABILITACION)

18437- MEJORAMIENTO CARRETERA RDHUE 29 TRAMO RDHUE 8 TOHON
SANTIAGO CHIMALTENANGO ENTRONQUE CON LA CA 01 EN EL KM 292
REHABILITACION

Se encuentra en fase de Liquidación estableciéndose un saldo a favor del Contratista según informe emitido por la Comisión Receptora y Liquidadora. Requiriendo asignaciones en los renglones " 914 " gasto No Previstos" a Efecto de devengar pagos trabajados ejecutados e intereses moratorios por lo que se realiza una programación dentro del Proyecto


DIVISION FINANCIERA
JEFE

Licda. Marcía Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos